

Acta de Consejo Superior N° 039 - 2024

1

ACTA

N° 39-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL. - San José, a las catorce horas del diez de mayo de dos mil veinticuatro.

Sesión extraordinaria del Consejo Superior para la formulación presupuestaria del 2025 participan: magistrado Orlando Aguirre Gómez, Presidente, licenciada Sandra Pizarro Gutiérrez (se une de forma virtual), máster Gary Bonilla Garro, máster Siria Carmona Castro, Dra. Ana Isabel Orozco, integrantes del Consejo Superior, además los representantes de los grupos gremiales Juan Carlos Sebiani, Kenneth Alvarez Barboza (se une de forma virtual) y Adriana Orocú. Asiste también la Directora Ejecutiva, Máster Ana Eugenia Romero Jenkins, el Director de Planificación, Master Allan Pow Hing Cordero, el Jefe del Proceso de Planeación y Evaluación Máster Erick Antonio Mora Leiva, y el Jefe del Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos Lic. Minor Alvarado Chaves, Master Rita Castro Abarca, Coordinadora de Unidad 3 del Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos en calidad de personas asesoras.

ARTÍCULO I

Documento N° 4802-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, comunica que mediante el oficio N°3472-2024 se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior, en la sesión N°30-2024 celebrada el 18 de abril de 2024, artículo VIII.

“3) En lo relativo a los recursos formulados por la Dirección de Gestión Humana para el contrato de servicios de acondicionamiento físico, previamente a resolver por parte del Consejo Superior, la Dirección de Gestión Humana deberá informar en el plazo de 3 días a la Dirección de Planificación de forma exhaustiva, los detalles relacionados con este contrato, detallando cuántas personas han participado anualmente, cuántas clases han dado y cuáles son los beneficios de ese contrato, a fin de justificar los trece millones trescientos cincuenta y cuatro mil para el contrato denominado servicio de clases de acondicionamiento físico del programa de recreación laboral.”

-0-

En atención a lo anterior, la Dirección de Gestión Humana, mediante el oficio N°PJ-DGH-SSS-483-2024, firmado por el Dr. Mauricio Moreira Soto, Jefatura a.i. del Servicio de Salud y Licda. Waiman Hin, Directora a.i. de Gestión Humana, manifiestan lo siguiente:

“Se procede a indicar que la formulación presupuestaria de este contrato se realiza directamente por parte del Subproceso de Gestión de la Capacitación; sin embargo, la administración de este contrato, de conformidad con su área de competencia desde hace aproximadamente 4 años le corresponde al Servicio de Salud. De ahí que, al principio de cada año, de acuerdo con la ubicación de recursos de otras oficinas o del mismo Servicio se traslada por SMI o SME los recursos que el Subproceso de Gestión de la Capacitación formuló para hacerle frente al pago de las facturas, que se realiza directamente desde los Servicios de Salud.

Dada la valoración en las otras necesidades que se describen a continuación, se dispuso no continuar con la asignación de recursos para el contrato de acondicionamiento. Ahora bien, de acuerdo con los vencimientos de los contratos que tiene el Servicio de Salud, en fecha 8 de abril se procedió a solicitar las cotizaciones correspondientes para la continuidad del servicio de traslado de recetas y medicamentos para las zonas regionales, a saber: Alajuela, Cartago, Heredia, San Ramón, Grecia, Ciudad Judicial, Puntarenas, Limón y Guápiles, considerando una visita diaria, al ser Servicios de Salud de medio tiempo. De este proceso se obtuvo tres cotizaciones y se elaboró el siguiente estudio de mercado:

Línea	Subpartida	Zonas	Frecuencia	Proyección de cantidad mensual	Unidad de medida	IVA
1	10304	ALAJUELA	Diaria	22	Mensual	13%
2	10304	HEREDIA	Diaria	22	Mensual	13%
3	10304	CIUDAD JUDICIAL	Diaria	22	Mensual	13%
4	10304	CARTAGO	Diaria	22	Mensual	13%
5	10304	GRECIA	Lunes y Viernes	22	Mensual	13%
6	10304	SAN RAMÓN	Diaria	22	Mensual	13%
7	10304	PUNTARENAS	Diaria	22	Mensual	13%
8	10304	LIMÓN	Diaria	22	Mensual	13%
9	10304	GUÁPILES	Diaria	22	Mensual	13%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			COTIZACIONES			
Línea	Subpartida	Zonas	Ofimensajeros			
			Costo por visita	IVA	Costo por visita con IVA	Costo mensual
1	10304	ALAJUELA	€17 000,00	€2 210,00	€19 210,00	€422 620,00
2	10304	HEREDIA	€17 000,00	€2 210,00	€19 210,00	€422 620,00
3	10304	CIUDAD JUDICIAL	€17 000,00	€2 210,00	€19 210,00	€422 620,00
4	10304	CARTAGO	€17 000,00	€2 210,00	€19 210,00	€422 620,00
5	10304	GRECIA	€17 000,00	€2 210,00	€19 210,00	€422 620,00
6	10304	SAN RAMÓN	€17 000,00	€2 210,00	€19 210,00	€422 620,00
7	10304	PUNTARENAS	€17 000,00	€2 210,00	€19 210,00	€422 620,00
8	10304	LIMÓN	€17 000,00	€2 210,00	€19 210,00	€422 620,00
9	10304	GUÁPILES	€17 000,00	€2 210,00	€19 210,00	€422 620,00
Costo mensual						€3 803 580,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			COTIZACIONES							
Línea	Subpartida	Zonas	VMA GRUPO				SPA			
			Costo por visita	IVA	Costo por visita con IVA	Costo mensual	Costo por visita	IVA	Costo por visita con IVA	Costo mensual
1	10304	ALAJUELA	€10 000,00	€1 300,00	€11 300,00	€248 600,00	€38 636,36	€2 422,73	€41 059,09	€963 300,00
2	10304	HEREDIA	€10 000,00	€1 300,00	€11 300,00	€248 600,00	€38 636,36	€2 422,73	€41 059,09	€963 300,00
3	10304	CIUDAD JUDICIAL	€10 000,00	€1 300,00	€11 300,00	€248 600,00	€38 636,36	€2 422,73	€41 059,09	€963 300,00
4	10304	CARTAGO	€10 000,00	€1 300,00	€11 300,00	€248 600,00	€38 636,36	€2 422,73	€41 059,09	€963 300,00
5	10304	GRECIA	€12 000,00	€1 560,00	€13 560,00	€298 320,00	€38 636,36	€2 422,73	€41 059,09	€963 300,00
6	10304	SAN RAMÓN	€12 000,00	€1 560,00	€13 560,00	€298 320,00	€38 636,36	€2 422,73	€41 059,09	€963 300,00
7	10304	PUNTARENAS	€15 000,00	€1 950,00	€16 950,00	€372 900,00	€38 636,36	€2 422,73	€41 059,09	€963 300,00
8	10304	LIMÓN	€15 000,00	€1 950,00	€16 950,00	€372 900,00	€38 636,36	€2 422,73	€41 059,09	€963 300,00
9	10304	GUÁPILES	€15 000,00	€1 950,00	€16 950,00	€372 900,00	€38 636,36	€2 422,73	€41 059,09	€963 300,00
Costo mensual						€2 709 740,00				€4 169 700,00
Costo anual						€32 516 880,00				€50 036 400,00

Como se visualiza en el cuadro anterior con la cotización más baja el monto anual para las zonas regionales es de €30 564 240,00 considerando 1 visita diaria. Este monto no incorpora lo correspondiente a las zonas de San José y Guadalupe, dado que el contrato de estos dos lugares finaliza en Diciembre 2024, sin embargo, si se requerirá los recursos para darle continuidad también a estas zonas durante el año 2025.

Por lo cual si proyectamos el costo de la cotización más baja para una zona del área metropolitana, obtenemos los siguientes resultados:

Zonas	Monto cotización más baja por 1 visita diaria	Monto mensual	Monto anual	Monto proyectado 2 visitas diarias
San José	€11 300,00	€248 600,00	€2 983 200,00	€5 966 400,00
Guadalupe	€11 300,00	€248 600,00	€2 983 200,00	€5 966 400,00
Total anual ambas zonas			€5 966 400,00	€11 932 800,00

En cuanto al monto proyectado para dos visitas se considera que las empresas según la información de las cotizaciones aportadas podrían estar cobrando el doble del monto por una visita. Considerando que dos visitas son lo que este Servicio de Salud considera debe realizarse por día, ya que técnicamente no existe evidencia de la necesidad de ampliar a más de esa cantidad, en virtud de que ese proceso depende exclusivamente de la farmacia que la CCSS tenga dispuesta para la entrega de los medicamentos y de su capacidad operativa para alistarlos, por lo cual no se considera necesaria generar una ampliación en la cantidad de visitas.

La información antes expuesta permite identificar que para esta subpartida en el año 2025 se requerirá un monto aproximado de 42.497.040 manteniendo las condiciones actuales de frecuencia de recolección, sin embargo, la subpartida 10304 en la cual se ubican los recursos tiene formulado un total de €14.459.544 monto que se calculó hace dos años de acuerdo con las siguientes variables:

- Monto del contrato vigente:** este contrato establece un costo por visita en las zonas regionales de €8440.56 por visita y de 17.272.73 para Guadalupe y San José, por lo cual el monto formulado alcanzaba para mantener el servicio en estas condiciones. Sin embargo, la revisión del mercado realiza nos evidencia que se está presentando un incremento importante en el costo por visita, lo cual se considera un elemento imprevisible para la formulación realizada hace dos años.
- Incorporación de otras zonas:** En el momento en que se realiza la formulación se consideró que las zonas de Grecia y Puntarenas no serían parte de la contratación. En el primer caso, dado que se tenía la información de que el Servicio de Salud de Grecia, sería traslado a la modalidad de contratación por horas, por lo cual el Servicio no tendría que asumir ningún costo; sin embargo, a este momento ese planteamiento no se ha materializado y se continua con el Servicio de Salud a cargo de esta oficina. En cuanto a la zona de Puntarenas, dada la remodelación del edificio y el lugar donde se ubicó el Servicio de Salud, ahora es necesario incorporarlo en el contrato.

Por lo cual estos imprevistos generan que el monto formulado sea menor al requerido en aproximadamente 28.037.496. Ante esta situación y dada la necesidad que los Servicios de Salud tendrán de ubicar este monto para mantener la continuidad del servicio, incorporando todas las zonas y considerando el alto costo que está presentando este servicio, es necesario no continuar con el contrato de acondicionamiento físico, a pesar de que esta oficina considera que ambos contratos son importantes y favorecen la mejora en las condiciones de salud de las personas, consideramos que el traslado de recetas y medicamentos en las condiciones actuales es el que genera mayor prioridad en este momento.”.

-0-

En resumen, la Dirección de Gestión Humana señala que de acuerdo con la valoración de otras necesidades, se dispuso no continuar con la asignación de recursos para el contrato de acondicionamiento físico y se propone que dichos recursos se destinen al servicio de traslado de recetas y medicamentos para las regionales. Indican que dos visitas al día es lo que el Servicio de Salud considera debe realizarse óptimo. Entonces a los ₡20.382.000 que actualmente tienen formulados en la subpartida 10304 Transporte de Bienes, se le estarían sumando los ₡13.354.000 para un total de ₡33.736.000.

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión y en lo conducente indica:

“La gestión es en respuesta a lo solicitado en sesión del 30-24 del 18 de abril artículo VIII, donde se requirió a esa dirección que para el contrato de servicios de acondicionamiento físico, remitiera en un plazo de 3 días de forma exhaustiva los detalles relacionados con este contrato, detallando cuántas personas han participado anualmente, cuántas clases han dado y cuáles son los beneficios de ese contrato, a fin de justificar los 13.354.000 para el contrato denominado servicio de clases de acondicionamiento físico del programa de recreación laboral.

En atención a lo anterior la Dirección de Gestión Humana señala que de acuerdo con la valoración de otras necesidades, se dispuso no continuar con la asignación de los recursos para el contrato de acondicionamiento físico y se propone que dichos recursos se destinen al servicio de traslado de recetas y medicamentos para las regionales, indican además, que 2 visitas al día es lo que el servicio de salud considera debe realizarse óptimo, entonces a los 20.382.000 colones que actualmente tienen formulados en la su partida 10304 transporte de bienes se le estaría sumando los ₡13.354.000 para un total de 33.736.000 colones de esta forma como propuesta de acuerdo se tiene:

1- Tomar nota de la comunicación de la Dirección de Gestión Humana.

2- Según la propuesta de la Dirección de Gestión Humana y por las razones expuestas, aceptar la modificación de que los recursos formulados en el anteproyecto de presupuesto 2025 para el contrato de acondicionamiento físico 13.354.000, se destinen al servicio de traslado de recetas y medicamentos para las regionales, subpartida 10304 transporte de bienes.

3-Autorizar la Dirección de Planificación a realizar el traslado de los recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025. Quedo atento a cualquier consulta o observación muchas.”

-0-

Expresa la doctora Ana Isabel Orozco Álvarez: “Me parece muy bien la propuesta que hace la Dirección de Gestión Humana de trasladar esos recursos para el traslado de recetas y de medicamentos; no obstante, si no comparto el hecho de que indiquen que solamente se ocupa para dos veces al día, toda vez que por lo menos en San José y en Goicoechea que hay servicios de salud de tiempo completo y funcionó años atrás que el traslado se hiciese tres veces al día con lo cual las personas tienen los medicamentos más rápido y en consecuencia inician el tratamiento y se curan más rápido, entonces se incorpora más rápido a trabajar también.

Primero por la salud de las personas y segundo por las funciones que desempeñan por el servicio público de tal forma, estimo conveniente que quede constanding, que se valore el hecho de que para San José y Goicoechea se pueda revisar el contrato y la adjudicación que se realice tres veces al día, más que ya se cuenta con más presupuesto para ello.”

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, consulta: “En concreto que sería”

Responde la doctora Ana Isabel Orozco Álvarez: “En concreto sería que como ya esos recursos pasaron para la contratación de mensajería y para el traslado de medicamentos y de recetas, que se valore que para el primero y segundo circuito Judicial de San José, que hay médicos a tiempo completo, se valore aumentar a tres veces al día el traslado de recetas y medicamentos a fin de que tengan más pronto.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, replica: “Eso tendría que quedar constanding aquí o es una cuestión operativa”.

Asimismo, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero quien señala: “Con relación a la observación que plantea doña Ana Isabel Orozco sugeriría tal vez incorporarlo como cuarto acuerdo, en el que se solicite a la Dirección de Gestión Humana valorar ajustar de 2 a 3 visitas por día, lo que corresponde a la entrega de medicamentos para el primer y segundo circuito judicial de San José; entendería que serían esos términos, si lo tiene a bien don Orlando.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación, agregando al acuerdo lo indicado por la doctora Orozco Álvarez”

-0-

Se acuerda: 1) Tomar nota de la comunicación de la Dirección de Gestión Humana. 2) Según la propuesta de la Dirección de Gestión Humana y por las razones expuestas, aceptar la modificación de que los recursos formulados en el anteproyecto de presupuesto 2025 para el contrato de acondicionamiento físico por ₡13.354.000, para que se destinen al servicio de traslado de recetas y medicamentos para las regionales, subpartida 10304 Transporte de Bienes. 3) Autorizar la Dirección de Planificación a realizar el traslado de los recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025. 4) Solicitar a la Dirección de Gestión Humana valore ajustar de 2 a 3 visitas por día, la entrega de medicamentos en el Primer y Segundo Circuito Judicial de San José. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO II

Documento N° 5276-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación informa que mediante el oficio N° ADP-421-2024 de la Defensa Pública, de fecha 09 de mayo 2024, se transcribe lo manifestado por el licenciado Josué González Granados, Administrador de la Defensa Pública.



Al respecto, se expresa lo siguiente:

“...Para la formulación presupuestaria 2025, la Defensa Pública procedió a incluir algunos requerimientos en cada área, posteriormente, se hicieron revisiones por parte de los diferentes entes encargados, resultando en ajustes a la baja. En el siguiente cuadro se resumen los montos presupuestarios que a la fecha se han aplicado al programa 930-Defensa Pública:

Formulación áreas presupuestarias 2025

Programa 930-Defensa Pública	Monto formulado 2025	Recortes aplicados	Presupuesto final 2025 asignado
Área			
Vehículos	¢78.484.500,00	¢78.484.500,00	¢0
Informática	¢387.060.073,00	¢226.374.011,00	¢160.686.062,00
Seguridad	¢69.641.040,00	¢63.641.000,00	¢6.000.000,00
Construcciones	¢250.000.000,00	¢250.000.000,00	¢0

En el resumen anterior se pueden observar los ajustes aplicados al presupuesto 2025, formulado por la Defensa Pública, los cuales prácticamente dejan sin el contenido mínimo para atender las necesidades existentes.

Por parte de la Defensa Pública se solicitó sustitución de algunos vehículos que por su antigüedad o características no son aptos para brindar un adecuado servicio, entendiéndose que, en los últimos años la Defensa Pública viene realizando un esfuerzo por ampliar su cobertura a nivel nacional, llegar a lugares de difícil acceso y mantener presencia en territorios indígenas, mismos que se caracterizan por sus caminos en mal estado.

Sobre esto, es necesario recordar que, existe obligación debido a la medida cautelar de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, en relación con los pueblos indígenas, que implica obligaciones para el Poder Judicial y la Defensa Pública, pues los defensores públicos están obligados a atender in situ todos los asuntos relacionados con pueblos indígenas, siendo necesarios vehículos todo terreno para poder ingresar garantizando la seguridad de los vehículos y la de sus ocupantes.

Lo anterior sin dejar de lado las diligencias que se realizan diariamente a nivel nacional, donde por diferentes motivos, el personal debe trasladarse para diligencias como juicios, audiencias, visitas carcelarias, entre otros.

Asignación presupuestaria en vehículos, Programa 930-Defensa Pública Últimos cuatro periodos presupuestarios

Vehículos	2022	2023	2024	2025
Presupuesto total del Poder Judicial	¢1,910,259,991.00	¢1,880,841,138.00	¢1,481,103,974.00	No se define aún
Presupuesto asignado Defensa Pública	¢0.00	¢70,744,722.00	¢78,484,500.00	¢0.00
Porcentaje asignado Defensa Pública	0.00%	3.76%	5.30%	0.00%

Fuente: Construido por la Administración Defensa Pública con datos extraídos de página web departamento de Planificación.

En el cuadro anterior se muestra el comportamiento de los últimos cuatro periodos presupuestarios para el área de vehículos, donde se puede observar que, la asignación de recursos es baja con respecto al total formulado por el Poder Judicial. Lo anterior es entendible, debido al tamaño de cada uno de los programas que componen el presupuesto, sin embargo, es necesario equilibrar de manera proporcional la asignación de recursos en cada periodo y garantizar al menos la posibilidad de ir gestionando las necesidades más urgentes a cada programa.

Asignación presupuestaria en Seguridad, Programa 930-Defensa Pública Últimos cuatro periodos presupuestarios

Seguridad	2022	2023	2024	2025
Presupuesto total del Poder Judicial	¢640,884,267.00	¢640,884,267.00	¢640,884,267.00	No se define aún
Presupuesto asignado Defensa Pública	¢500,000.00	¢9,497,991.00	0	0
Porcentaje asignado Defensa Pública	0.08%	1.48%	0.00%	0.00%

Nótese la prácticamente nula asignación de presupuesto en los últimos años.

Para el año 2025, la Defensa Pública ha solicitado presupuesto para mejorar las condiciones de seguridad en las oficinas, asunto importante en los últimos tiempos, donde se requiere adoptar medidas para proteger a todas las personas que frecuentan las instalaciones judiciales. Se poseen oficinas que no están dentro del conglomerado de edificios propiedad del Poder Judicial, que en algunos casos se ubican en zonas inseguras y alejadas de otros despachos.

Recientemente en una de las oficinas de la Defensa Pública, durante la jornada laboral ingresaron personas armadas que encañonaron al oficial de seguridad y le robaron el arma que portaba. Dicha oficina no cuenta con cámaras de seguridad, ese presupuesto ya se había solicitado anteriormente sin éxito. La presencia de elementos adicionales de seguridad como cámaras no evitaría algunas situaciones, sin embargo, pueden persuadir o evitar ciertos acontecimientos.

La Defensa Pública ha venido reforzando la vigilancia en sus oficinas, instalando puestos de vigilancia, sin embargo, es necesario equiparlas con marcos detectores de metales, cámaras, botones de pánico, chalecos antibalas, entre otras medidas que requieren de inversión.

El comportamiento en el área de construcciones es similar al de las otras, sin embargo, preocupa debido a que el costo de los proyectos constructivos es elevado y los dineros asignados en los últimos periodos apenas alcanzan para mantenimiento de instalaciones en algunos casos. Se muestra la asignación presupuestaria en esta área:

Asignación presupuestaria en Construcciones, Programa 930-Defensa Pública
Últimos cuatro periodos presupuestarios

Construcciones	2022	2023	2024	2025
Presupuesto total del Poder Judicial	€8,847,692,210.00	€9,777,546,790.00	€9,832,581,397.00	No se define aún
Presupuesto asignado Defensa Pública	€5,000,000.00	€140,512,694.00	€0.00	€0.00
Porcentaje asignado Defensa Pública	0.06%	1.44%	0.00%	0.00%

Fuente: Construido por la Administración Defensa Pública con datos extraídos de página web Poder Judicial.

Llama la atención la distribución de recursos, donde se observa que, en los últimos cuatro años prácticamente no hay asignación de presupuesto, esto genera acumulación de necesidades y dificultad para la gestión a nivel de programa. Durante el año 2023, se debió realizar el cierre definitivo de una oficina de la Defensa Pública y su traslado urgente debido al derrumbe de una parte de sus cielos durante la jornada laboral, esto obedece a una acumulación de necesidades y falta de obra en las edificaciones propiedad del Poder Judicial.

Según se informó por parte del Departamento de Planificación, para el periodo 2025, también se han recortado los recursos solicitados en esta área de construcciones, mismos que son necesarios para atender algunas necesidades urgentes, en este caso, la sustitución de los elevadores del edificio de la Defensa Pública de San José. Es necesario indicar que, la Defensa Pública ha maniobrado para ir avanzando de a poco, no obstante, tomar recursos destinados para cierta necesidad con la finalidad de atender otra, genera efectos en cadena que derivan en problemáticas y riesgos que se han venido materializando.

En general, las necesidades incluidas por la Defensa Pública en la formulación presupuestaria 2025, para las diferentes áreas, están relacionadas con la seguridad de las personas y la garantía de un servicio público de calidad, por lo que respetuosamente le solicito se valore por parte de su departamento la posibilidad de asignar recursos para el año 2025, a la Defensa Pública en las áreas presupuestarias, realizando una distribución equitativa de recursos de acuerdo con las posibilidades institucionales, de manera que se puedan ir atendiendo necesidades urgentes y evitar la materialización de algunos riesgos ya conocidos...."

-0-

Al respecto, vía correo electrónico se le indicó al Licenciado Josué González Granados, que se trasladaría al Consejo Superior las observaciones remitidas en cuanto a los recursos asignados a la Defensa Pública en las áreas de: vehículos, construcciones, informática y seguridad para la formulación presupuestaria 2025. No obstante, las decisiones adoptadas han sido tomadas considerando las limitaciones presupuestarias institucionales, impuestas desde el Ministerio de Hacienda. En este sentido, se le reiteró a don Josué González que la posibilidad existente consiste en rebajar otros rubros del presupuesto del Programa para incluir esta necesidad. Finalmente, se le señaló que si esto es posible, por favor lo indicara a la brevedad a la Dirección de Planificación para hacer los ajustes, porque en este momento no es posible agregar recursos.

-0 -

Posteriormente mediante correo electrónico, el Licenciado Josué González Granados manifestó lo siguiente:

"(...) Como aclaración, únicamente estoy solicitando valorar los recursos por €8.100.000,00, para alquiler de la Defensa Pública de Bribri. En caso de ser autorizado ajustar según se indica:

Tomar de la subpartida 10801-Mantenimiento de edificios y locales, artículo N°07140-Pintura de edificios y locales, por un total de €8.100.000,00; oficina 709-Administración de la Defensa Pública.

Asignar el contenido a la oficina N° 0599-Defensa Pública de Bribri, en la subpartida N°10101-Alquiler de edificios, locales y terrenos, artículo N° 19606-Alquiler de edificios, locales y terrenos.

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acordó: 1) Tomar nota de las observaciones hechas por el licenciado Josué González Granados, Administrador de la Defensa Pública referente a los recursos asignados a la Defensa Pública y aprobar el traslado de recursos para alquiler de edificio para la oficina de la Defensa Pública en Bribri, tomando los recursos de la subpartida 10801 Mantenimiento de edificios y locales, artículo 07140 Pintura de edificios y locales, por un total de ₡8.100.000 de la oficina 709 Administración de la Defensa Pública y asignarlo al contenido a la oficina 0599 Defensa Pública de Bribri, en la subpartida 10101 Alquiler de edificios, locales y terrenos, artículo 19606 Alquiler de edificios, locales y terrenos. **2)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva hacer un análisis de la solicitud realizada por la Defensa Pública en cuanto a la distribución de los recursos para las áreas presupuestarias. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO III

Documento N° 5279-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación informa que mediante el oficio N° 199-ARICJZA-2024 de este 9 de mayo, el M.A.E Miguel Gutiérrez Fernández, Administrador Regional II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, reitera un conjunto de necesidades que tiene el Circuito y solicita que los recursos necesarios para atenderlas sean incorporados como parte del presupuesto ordinario del 2025; concretamente señala:

"(...) El Consejo Superior mediante oficio 3508-2024 informa el acuerdo tomado por ese órgano colegiado en la sesión extraordinaria N°28-2024 celebrada el 17 de abril de 2024, artículo XIII; y se dispuso en lo que interesa- lo siguiente:

"[...]"

Se acordó:1) *No aprobar la inclusión de los requerimientos adicionales solicitados por los distintos Centros de Responsabilidad, debido a las restricciones presupuestarias institucionales, derivadas de la situación económica y fiscal del país, y a la situación presupuestaria de la Institución. Comprometidos con las medidas de contención del gasto, la inclusión de recursos para la atención de las diversas necesidades planteadas por los centros de responsabilidad quedará sujeta a la posibilidad de que se efectúe un ejercicio de priorización por el Centro de Responsabilidad interesado, el cual deberá comunicar a la Dirección de Planificación según corresponda. [...]" (Resaltado es nuestro.)*

En lo que respecta al Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Centro de Responsabilidad 18, se habían requerido diferentes recursos para atender necesidades que no pudieron ser ajustadas aún y con el esfuerzo de la Administración por rebajar y compensar los diferentes montos, como, por ejemplo:

- 1. Compensación de ₡13.5 millones entre las partidas 2 y 5 para adquirir equipos de ergonomía productos de estudios de salud ocupacional.*
- 2. Compensación de ₡11.9 millones para cubrir reajustes de precio de la partida 1 por contratos de seguridad, limpieza y otros indispensables para el funcionamiento de los edificios y garantizar la continuidad del servicio.*
- 3. Compensación de ₡2.5 millones para cubrir gastos prioritarios e indispensables en peritajes y traducciones, según el consumo histórico de nuestro circuito judicial.*

Es por esta razón, que se solicitaron los siguientes adicionales y conocidos en la sesión de cita:

20203 Alimentos y Bebidas

<i>Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica</i>	<i>Solicitan que se incluyan 200 000 ₡150.000 en la oficina 605 Administración Regional para atender sesiones ampliadas del Consejo de Administración y actos de rendición de cuentas en el Circuito y ₡50.000 en la oficina 933 Juzgado de Pensiones para mantener en stock para suministrar a la persona usuaria cuando tiene que esperar mucho en el edificio o indica tener la necesidad de</i>
---	---

consumir algo y no tiene recursos para comprarlo y no aplica ayuda económica por caja chica.

50199 Maquinaria y Equipo Diverso

Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica Dentro del plan de 7 700 000

mejoramiento de la seguridad del edificio es necesario contar con un control de acceso vehicular que incluye aperturas automatizadas para de los vehículos, así como control de acceso de personas funcionarias por una puerta exclusiva e independiente del ingreso de personas usuarias.

Realizando un análisis y priorización como requiere el acuerdo del Consejo Superior en mención, esta Administración considera prioritario la seguridad del edificio y que se ve reforzada con controles de acceso óptimos para personal judicial en un ingreso diferente al de público, es decir, podemos prescindir de los recursos adicionales en la subpartida 20203 pero no así en la subpartida 50199.

En otro orden de ideas, en el mes de marzo 2024 luego de la visita del Departamento de Seguridad y Servicios Generales se emite el oficio 152-27-AI-2024 donde se presentan una serie de recomendaciones para el proyecto "Reforzamiento en la seguridad de los edificios del Poder Judicial", propiamente del edificio de Tribunales de Pococí, donde se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Construcción de un cerramiento perimetral tipo láminas de metal expandida con perforaciones igual o superior al modelo Screen panel XL en los costados norte y Este del edificio de los tribunales, sobre el borde entre el terreno propiedad del Poder Judicial y la acera de uso público y cotidiano. El cerramiento en cuestión tendrá una extensión aproximada de 136 metros lineales, con un costo aproximado de ₡ 92.737.462,86
2. Construcción de un cerramiento tipo tapia perimetral con columnas de concreto y mampostería de bloques de concreto con celda rellena sobre los costados de las fachadas Sur y Oeste, incluyendo la instalación de un cercado eléctrico a colocar sobre la tapia, estas tienen una dimensión aproximada de 195 metros lineales con un costo aproximado de ₡ 54.081.225,90
3. Remodelación de las casetas de seguridad colocadas en ambos costados de los ingresos vehiculares al complejo por materiales con protección tipo blindaje, paredes de concreto con celdas rellenas y vidrios antivandálicos tipo blindados. Con una dimensión sumada entre ambas casetas de 15,50 metros cuadrados y un costo aproximado de ₡ 166.248.172,99
4. Construcción de una cámara de separación para control más efectivo de ingreso y egreso de personas usuarias, así como también la separación de los medios anteriores el punto de ingreso y salida del personal funcionario. Todos los anteriores en la ubicación existente. El área existente de esta remodelación sería de 60 metros cuadrados, con un costo aproximado de ₡ 26.618.923,80.
5. Colocación de portones con el mismo sistema de cerramiento de los costados perimetrales en cada uno de los ingresos vehiculares, así como también en los accesos para las rampas peatonales y salidas de emergencia del edificio. En total se contabilizan 5 portones con un costo aproximado de ₡ 13.000.357,16
6. Construcción de un paso cubierto sobre la fachada posterior del edificio, desde la caseta para control de seguridad hasta el ingreso al edificio, exclusivo para uso del personal funcionario, con una dimensión de 53,45 metros lineales, con un costo aproximado de ₡ 3.539.200,50.

Adicional a los proyectos enumerados anteriormente, se recomendaron los siguientes proyectos alternativos y que deben ser asumidos por la Administración Regional durante el ejercicio ordinario presupuestario y sobre los cuales ya se esta trabajando para definir prioridades y recursos:

i. Habilitación permanente del ingreso y egreso de personal funcionario a través del pasillo existente sobre la fachada posterior del edificio, el cual se comunica a través de la caseta de seguridad controlado por un oficial de la seguridad privada hasta la puerta que se ubica sobre la fachada del costado Sur del edificio, con esto se lograra disminuir la convergencia de personas sobre el vestíbulo principal. Esta recomendación ya está aplicada, pero debe ser complementada con el control de acceso requerido como adicional en el proyecto de presupuesto 2025.

ii. Modificación de los muebles existentes en los cubículos de hoja de delincuencia y de recepción de documentos para proveer de seguridad a los funcionarios que trabajan en estas áreas ante la eventualidad de un ataque por criminalidad de una persona usuaria u otro. Recomendación pendiente de cotizar y estudiar fuentes de financiamiento.

iii. Construcción paredes de concreto en lugar de los paneles de vidrio existentes sobre la fachada principal del costado Este del edificio, propiamente sobre el costado donde se encuentra la sala Magda del complejo. Propuesta en ejecución, se ha realizado la clausura de 1 bloque de puertas de vidrio, se esta proyectando para final del tercer trimestre del año finalizar con los 2 bloques de ventanearía que faltan.

iv. Instalación de mobiliario urbano tipo maceteras u otros que sirvan como elemento separador o retardador en caso de ataque por medio de vehículos de dos ruedas que puedan ingresar hasta la entrada principal del edificio por medio de la misma plazoleta. Recomendación pendiente de cotizar y estudiar fuentes de financiamiento.

Como se puede observarse, las recomendaciones adicionales están siendo atendidas por la Administración Regional y en los requerimientos propuestos por el Departamento de Seguridad en el proyecto al Consejo Superior no se propone el control de acceso; por lo que resulta prioritario contar con estos recursos adicionales dentro de la formulación 2025.

Por lo anterior, solicitamos se reconsidere bajo la priorización realizada por la Administración Regional, incluir como requerimiento adicional en el proyecto de presupuesto 2025 lo siguiente:

50199 Maquinaria y Equipo Diverso		
<i>Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica</i>	<i>Dentro del plan de mejoramiento de la seguridad del edificio es necesario contar con un control de acceso vehicular que incluye aperturas automatizadas para de los vehículos, así como control de acceso de personas funcionarias por una puerta exclusiva e independiente del ingreso de personas usuarias.</i>	<i>7 700 000</i>

(...)"

- 0 -

Al respecto, vía correo electrónico se le indicó al Master Miguel Gutiérrez Fernández, que se trasladaría al Consejo Superior las observaciones remitidas, dado que las decisiones adoptadas han sido tomadas considerando las limitaciones presupuestarias institucionales, impuestas desde el Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, por parte de la Licda. Rita Castro Abarca, Coordinadora de Unidad del Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, se le explicó a don Miguel que la posibilidad existente es rebajar otros rubros del presupuesto del Programa para incluir esta necesidad. Finalmente, se le señaló que si esto es posible, por favor lo indicara a la brevedad a la Dirección de Planificación para hacer los ajustes, porque en este momento no es posible agregar recursos.

Con relación a este correo no se obtuvo respuesta.

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión y culmina indicando que como propuesta de acuerdo se tiene:

"Uno, tomar nota de las observaciones hechas por el máster Miguel Gutiérrez Fernández, Administrador del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica y reiterarle que con respecto a los requerimientos adicionales solicitados, no se aprueban debido a las limitaciones económicas institucionales, y en caso de que considere que los requerimientos son indispensables deberá priorizar con los recursos asignados para su presupuesto ordinario, es decir, la Administración deberá realizar un ejercicio de priorización para atender la necesidad con recursos propios de su presupuesto, identificando cuáles artículos o rubros se deben rebajar para incluir esta necesidad y comunicar a la Dirección de Planificación a la brevedad el resultado del ejercicio para su inclusión y ajustes en el SIGA P.J.

Quedo atento a cualquier consulta u observación"

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al integrante Bonilla Garro, quien expresa lo siguiente: "A propósito de la visita que realizamos hace dos semanas a Pococí, en preparación del consejo ampliado que va a ser la próxima semana, si se plantearon algunas necesidades del circuito, sobre todo de espacio, yo creo que la forma en que queda redactado el acuerdo y con el compromiso que siempre hemos tenido de la Dirección Ejecutiva en este aspecto, pues obviamente dentro del traslado de recursos y en el ejercicio de la ejecución presupuestaria se podrán hacer los acomodos del caso, incluso una de las situaciones que estaba eran que uno de los despachos salga del circuito a un edificio que es alquilado, ya eso está en camino y también la construcción de unas bodegas que ya lo está ejecutando la Dirección Ejecutiva, en relación a algunos requerimos que se presentan en este circuito.

Yo nada más quería dejar estas manifestaciones a efectos de que quede claro para la administración del Segundo Circuito de la Zona Atlántica, que por lo menos por parte de este Consejo Superior y de la Dirección Ejecutiva, siempre se van a hacer los esfuerzos para poder solventar las necesidades que tienen dentro de la ejecución presupuestaria."

Al respecto expresa la Directora Ejecutiva, Romero Jenkins: "Quería adicionar que como parte del esfuerzo que se está haciendo en materia de familia, en el presupuesto extraordinario que se aprobó el día de ayer se están contemplando recursos para adecuar algunas oficinas y eso implica la salida de uno de los despachos al local alquilado, o sea ya todo está articulado para para que al menos parte de las necesidades que ellos han expuesto sean satisfechas."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación.

Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

-0-

Se acordó: Tomar nota de las observaciones hechas por el máster Miguel Gutiérrez Fernández, Administrador del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica y reiterarle que con respecto a los requerimientos adicionales solicitados no se aprueban debido a las limitaciones económicas institucionales, y en caso de que considere que los requerimientos son indispensables deberá priorizar con los recursos asignados para su presupuesto ordinario, es decir, la Administración deberá realizar un ejercicio de priorización para atender la necesidad con recursos propios de su presupuesto, identificando cuáles artículos o rubros se deben rebajar para incluir esta necesidad y comunicar a la Dirección de Planificación a la brevedad el resultado del ejercicio para su inclusión y ajustes en el SIGA P.J. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO IV

Documento N° 5281-24

El Master Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, comunica que mediante correo electrónico del 20 de abril se recibe solicitud de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez para que se valore la incorporación en las sesiones extraordinarias de presupuesto 2025 del Consejo Superior, el tema de la formulación de gasolina y seguros para el uso de un helicóptero del Ministerio de Seguridad, indicando que: *“Es una prioridad institucional el traslado aéreo a los territorios indígenas distantes de las autoridades judiciales de la Judicatura, Fiscalía, Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública y ámbito Administrativo, para poder cumplir con la normativa nacional e internacional que regula los derechos de los pueblos indígenas.”*

Al respecto es importante indicar que mediante el oficio N°DP-142-2024 del 14 de marzo de 2024, el Máster Róger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia, se señala lo siguiente:

“Desde el año anterior, este despacho ha venido realizando acciones para contactar a las contrapartes del Ministerio de Seguridad; sin embargo, dado los diferentes cambios en ese Despacho ministerial, no había sido posible conocer quién sería la persona encargada de continuar con el proceso del convenio.”

No obstante, este 11 de marzo recibimos un correo por parte de la señora Isadora Fallas Camacho (ver correo adjunto), quien manifiesta haber sido designada para la revisión del convenio y a su vez señala una serie de ajustes y adiciones marcadas en color amarillo.

Por esta razón, y de conformidad con lo establecido en el Manual para la formulación y Tramite de Convenios^[1] procedemos a trasladar para su estimable conocimiento el correo electrónico con el respectivo documento con las adiciones en color amarillo; lo anterior, para su valoración -y si así lo estiman conveniente- eventual implementación dentro del documento.

El cual señala en la página 17 la instancia interesada por parte del Poder Judicial en suscribir el convenio o carta de entendimiento realiza la redacción del documento Borrador”

Asimismo, producto de una valoración preliminar de la propuesta enviada, deseamos hacer un atento recordatorio, para que se tome en consideración lo establecido en el acuerdo del Consejo Superior n°112-2022 del 22 de diciembre de 2022, artículo XXIII, (el cual se adjunta) en cuanto al hecho de que los convenios no pueden implicar una contratación de bienes o servicios, y por lo tanto, debe “evidenciarse con detalle la participación y aportes de cada una de las partes suscribientes en situación de equilibrio en cuanto a los mismos.”



Oficio DP-142-2024

El oficio N°DP-142-2024 fue conocido en la sesión de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas del 5 de abril del 2024, entre otros se acuerda lo siguiente:

“2. Recomendar al Consejo Superior se valore la posibilidad de que la Dirección Ejecutiva haga un estimado de costos de combustible que tendría que asumir el Poder Judicial de suscribir este convenio en atención a la urgencia institucional de contar con disponibilidad de transporte aéreo para la realización de audiencias en territorios indígenas en los que el acceso por tierra sea muy difícil.”



Oficio CACC

En consulta realizada a la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, señala que la Dirección Ejecutiva se encuentra elaborando un estudio el cual tiene alta complejidad, ya que se debe iniciar con una estimación de la demanda del servicio de transporte en helicóptero consultando a las Administraciones Regionales la cantidad de visitas, definir el o los tipos de aeronaves, el combustible que se requiere, distancias, así como otros gastos en los que se puede incurrir en el marco del posible convenio a suscribir. Finaliza indicando que el estudio está en desarrollo, por lo que de momento no se dispone de una estimación presupuestaria que pueda ser incluida en el anteproyecto de presupuesto 2025.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acordó: 1) Tomar nota de la solicitud de la magistrada Damaris Vargas Vásquez. 2) Tomar nota de la respuesta brindada por la máster Ana Eugenia Romero, Directora Ejecutiva. **Se declara acuerdo firme.**

[1] El cual señala en la página 17 la instancia interesada por parte del Poder Judicial en suscribir el convenio o carta de entendimiento realiza la redacción del documento Borrador”

ARTÍCULO V

Documento N° 5285-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, comunica que según lo acordado en reunión realizada en la Presidencia de la Corte el pasado viernes 03 de mayo, se procedió con la inclusión en el presupuesto 2025 del Organismo de Investigación Judicial, de los ¢400.000.000 que se requieren para la compra de un terreno en Limón, donde se planea trasladar a la Delegación Regional de esa provincia. Es importante agregar que la fuente de financiamiento para incorporar estos recursos corresponde al ahorro generado por el ajuste por concepto del IVA en este Programa.

Al respecto se realizó la coordinación correspondiente con la Administración del OIJ, para establecer la oficina, subpartida y artículo donde se deben formular los recursos. De acuerdo con lo anterior el monto indicado anteriormente, fue incluido en la oficina 63 Delegación Regional de Limón, subpartida 50301 Terrenos, artículo 17763 Terreno.

Partida/Grupo/ Subpartida	Descripción Partida/Grupo/Subpartida/Artículo	Cant.	Unidad Medida	Costo Unitario	Total Artículo	Total Subpartida	Total Grupo
Grupo: 503	BIENES PREEXISTENTES					400 000 000,00	400 000 000,00
Subpartida: 50301	Terrenos					400 000 000,00	
Art. : 17763	TERRENO				400 000 000,00		
Ofic. : 63	DELEGACION REGIONAL DE LIMON	1	Unidades	400 000 000,00	400 000 000,00		

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión e indica que queda atento a cualquier consulta u observación.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta planteada por la Dirección de Planificación.

Se acuerda: Tomar nota de la inclusión en el presupuesto 2025 del Organismo de Investigación Judicial de un monto de ¢400.000.000 requeridos para la compra de un terreno en la provincia de Limón, cuya fuente de financiamiento para incorporar estos recursos corresponde al ahorro generado por el ajuste por concepto del IVA en este Programa. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO VI

Documento N° 5270-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, comunica que mediante correo electrónico del 09 de abril del 2024, la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, remitió la Circular N°MH-DGPN-DG-CIR-0009-2024 con aspectos importantes sobre lineamientos técnicos del presupuesto de la República para el 2025. En dicha circular se comunica que el tipo de cambio del dólar establecido para el 2025 es de ¢517,93.

Al respecto se debe de indicar que el Departamento Financiero Contable mediante el oficio N°330-FC-2023 "Estimación del TC formulación presupuestaria del año 2025" del 18 de setiembre del 2023, comunicó el tipo de cambio recomendado y avalado por la Dirección Ejecutiva, para estimar los contratos en dólares en el anteproyecto de presupuesto del 2025 era de ¢602. Dicho oficio señala lo siguiente:

"Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el tipo de cambio proyectado se aplica para la formulación de los contratos de servicios continuados en dólares, si se utiliza un valor muy bajo se podrían presentar faltantes, si las condiciones varían en los próximos meses y dadas las restricciones para aumentar el monto formulado es conveniente mantener un tipo de cambio con cierta holgura que permita hacer frente a las posibles variaciones, siendo que incluso para la formulación del 2024 el Ministerio de Hacienda con la circular MH-DGPN-DG-CIR-0005-2023, comunica que el tipo de cambio a utilizar es de ¢602, el cual fue analizado en su oportunidad por este Departamento y con oficio 129-FC-2023 se recomendó utilizarlo como un escenario conservador, por lo que dada la situación particular, se recomienda nuevamente mantener ese mismo tipo de cambio para la formulación del 2025."

Por lo tanto, al igual que en años anteriores, una vez comunicado el tipo de cambio oficial de la Dirección General de Presupuesto Nacional, la Dirección de Planificación coordinó con el Departamento Financiero Contable y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, con el fin de realizar los ajustes correspondientes en el anteproyecto de presupuesto 2025 de los contratos estimados en dólares, con el nuevo tipo de cambio establecido oficialmente, lo cual implicó un rebajo de ¢899.854.734. En el siguiente cuadro se muestra el rebajo por subpartida.

Ajuste del Tipo de Cambio 2025	
Rebajo por Subpartida	
Subpartida	Monto del Rebajo
10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	724 713 200
10199 Otros Alquileres	17 974 926
10204 Servicio de Telecomunicaciones	5 811 791
10306 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	21 480 877
10307 Servicios de Tecnologías de Información	341 997
10404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	569 995
10405 Servicios Informáticos	23 241 622
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	5 140 208
10801 Mantenimiento de Edificios y Locales	17 868 585
10803 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	1 477 237
10804 Mantenimiento y Rep. Maquinaria y Equipo de Producción	2 808 611
10807 Mantenimiento y Rep. Equipo y Mobiliario de Oficina	602 213
10808 Mantenimiento y Rep. Equipo Cómputo y Sistemas Infor.	3 357 469
10899 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	11 768 204
59903 Bienes Intangibles	62 697 799
TOTAL	899 854 734

En el siguiente cuadro se muestra el rebajo por programa presupuestario.

Ajuste del Tipo de Cambio 2025	
Rebajo por Programa	
Programa Presupuestario	Monto del Rebajo
926 Dirección y Administración	141 801 282
927 Servicio Jurisdiccional	433 154 675
928 Organismo de Investigación Judicial	224 978 291
929 Ministerio Público	46 898 209
930 Defensa Pública	33 077 300
950 Servicio de Atención y Protección	687 413
951 Administración Fondo Jubilaciones y Pensiones	19 257 564
TOTAL	899 854 734

La Dirección de Planificación manifiesta su preocupación por el tipo de cambio del dólar establecido para el 2025 por la Dirección General de Presupuesto Nacional, de ₡517,93, esto por cuanto se considera que es muy bajo. Por lo tanto, solicita al Consejo Superior comunicar al Ministerio de Hacienda el riesgo asociado que durante la ejecución del próximo año, en caso de que el tipo de cambio incremente, se puedan quedar sin contenido presupuestario gastos ineludibles.

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión indicando: "Les recuerdo que a la hora de formular el presupuesto nos basamos con la estimación del tipo de cambio que no genera el Departamento Financiero Contable, al respecto se formuló el presupuesto originalmente utilizando el tipo de cambio por 602 colones; sin embargo, el Ministerio de Hacienda ya no se hizo de conocimiento la tasa de cambio oficial que hay que utilizar por un monto de 517.93 colones, al realizar de forma directa los ajustes directamente en el presupuesto se obtiene un rebajo por programa presupuestario, lo que implicó a nivel total un monto de 899 millones de colones aproximadamente, por tanto se propone como propuesta de acuerdo lo siguiente; ¡ah bueno! cabe mencionar que es importante que se solicite comunicar al Ministerio de Hacienda el riesgo asociado que durante la ejecución del próximo año, en caso de que el tipo de cambio incremente que nos podamos quedar sin contenido presupuestario para los gastos ineludibles, de esta forma es que se plantea la siguiente propuesta de acuerdo:

Uno, se toma nota de la comunicación de la Dirección de Planificación y dos, solicitar a la Secretaría General de la Corte que remita la Dirección General de Presupuesto Nacional un oficio en el que se manifieste la preocupación del Poder Judicial de utilizar un tipo de cambio tan bajo y el riesgo asociado de manera tal que se informa el Poder Judicial qué hará el Ministerio de Hacienda si durante la ejecución presupuestaria del 2025, el tipo de cambio es mayor al indicado en los lineamientos comunicados por el citado ministerio y que conlleve a que se puedan quedar sin contenido presupuestario algunos gastos ineludibles, que va atento a cualquier observación o pregunta."

Asimismo, agrega: "Don Orlando es posible que, en lugar de solicitar el comunicado a la Secretaría General de la Corte, que se emita el despacho de la presidencia, si lo tienen a bien."

Indica el Subsecretario general de la Corte licenciado Carlos Mora Rodríguez: "Es que eso lo hace la Secretaria General de la Corte."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez indica: "Es que eso es una cuestión técnica, eso siempre ha existido es un riesgo y siempre hemos tenido ese problema, pero se hace todo sobre todo para las cosas que se deben adquirir y hay que pagarlas, sobre todo cosas importadas como vehículos."

Al respecto expresa la Directora Ejecutiva, Romero Jenkins: "Sí, también los compromisos previos que tenemos en algunos contratos, muchos de mantenimiento o de alquileres están pactados en dólares."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta planteada.

Se acuerda: 1) Se toma nota de la comunicación de la Dirección de Planificación. 2) Manifestar al Ministerio de Hacienda la preocupación del Poder Judicial de utilizar un tipo de cambio tan bajo y el riesgo asociado, de manera tal que se informe al Poder Judicial qué hará dicho Ministerio, si durante la ejecución presupuestaria del 2025, el tipo de cambio es mayor al indicado en los lineamientos comunicados por el Ministerio de Hacienda; y que conlleve a que se puedan quedar sin contenido presupuestario algunos gastos ineludibles. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO VII

Documento N° 5274-24

El Master Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, informa que mediante oficio N° 3645-2024, la Secretaria de la Corte comunicó el acuerdo tomado por el Consejo Superior el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de presupuesto N 30-2024 celebrada el 18 de abril de 2024, artículo IV, relativo a la propuesta de presupuesto en el Área de Construcciones para el 2025, INFORME 660-PLA-PP-TR-2024, específicamente en el punto N°3 inciso 2, señala lo siguiente:

“2. Se debe eliminar la línea del proyecto de la ampliación de la Delegación Regional de Ciudad Neilly por ₡1.000.000”.

Al respecto, se debe aclarar y corregir lo indicado, ya que el monto de la ampliación de la Delegación Regional de Ciudad Neilly según el informe 660-PLA-PP-TR-2024 es por ₡1.000.000.000 y no como por error se consigna.

En síntesis, el monto a rebajar es ₡1.000.000.000.



-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión indicando que se trata de una aclaración y corrección en cuanto al monto indicado, ya que por error se consigna que es un millón de colones, siendo lo correcto mil millones de colones.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación, para la corrección. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: Tomar nota de lo manifestado por el máster Allan Pow Hing y corregir el monto del ajuste correspondiente a la línea del proyecto de la ampliación de la Delegación Regional de Ciudad Neilly, siendo lo correcto ₡1.000 millones. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO VIII

Documento N° 5277-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, el 14 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta N°211 la *“Reforma de la ley 6826, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982, para exonerar del IVA al Organismo de Investigación Judicial, para fortalecer la represión de los delitos”.*

Esta es una necesidad institucional impostergable que surgió y que se atender en los mismos tiempos establecidos en el cronograma de elaboración del anteproyecto de presupuesto 2025, para lo cual se coordinó desde finales del año pasado con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones para poder realizar los ajustes correspondientes.

Para el análisis de las subpartidas a las cuales se les tenía que aplicar la exoneración del impuesto al valor agregado (IVA), se contó con la participación de la Dirección Ejecutiva, Departamento Financiero Contable, Departamento de Proveeduría, y finalmente, se coordinó una revisión con la Administración del OIJ.

En este sentido es importante resaltar que las siguientes subpartidas quedaron fuera de la aplicación del rebajo por exoneración por las razones expuestas en el siguiente cuadro.

Cuadro N°1 Subpartidas que no se les Aplicó la Exoneración del IVA

Partida, Grupo y Subpartida	Descripción	Justificación
Partida: 1	Servicios	
Grupo: 102	SERVICIOS BÁSICOS	
10201	Servicio de agua y alcantarillado	Oficios N°9-DE-2024 y 794-TE-2023 solicitan criterio a la Dirección Jurídica DJ-C-120-2024.

10202	Servicio de energía eléctrica	Oficios N°9-DE-2024 y 794-TE-2023 solicitan criterio a la Dirección Jurídica DJ-C-120-2024.
10204	Servicio de telecomunicaciones	Oficios N°9-DE-2024 y 794-TE-2023 solicitan criterio a la Dirección Jurídica DJ-C-120-2024.
10299	Otros servicios básicos	Oficios N°9-DE-2024 y 794-TE-2023 solicitan criterio a la Dirección Jurídica DJ-C-120-2024.
Grupo: 104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10406	Servicios generales	Dirección Ejecutiva indicó que no se consideraba.
Grupo: 105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10501	Transporte dentro del país	Subpartida sensible.
10502	Viáticos dentro del país	Subpartida sensible.
10503	Transporte en el exterior	Subpartida sensible.
10504	Viáticos en el exterior	Subpartida sensible.
Grupo: 106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
10601	Seguros	Nueva póliza para funcionarios que tienen menos de 10 años de laborar para el Poder Judicial.
Grupo: 107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
10701	Actividades de capacitación	Jornadas de Medicina Legal
10702	Actividades protocolarias y sociales	Premiación anual del OIJ
Grupo: 109 IMPUESTOS		
10999	Otros impuestos	Marchamos para carros que el ICD tiene préstamos al OIJ.
Grupo: 199 SERVICIOS DIVERSOS		
19999	Otros servicios no especificados	Multas de tránsito para carros que el ICD tiene prestados al OIJ.
Partida: 2 Materiales y Suministros		
Grupo: 201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
20101	Combustibles y lubricantes	Subpartida sensible y gasolina paga otros impuestos.
Grupo: 202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
20203	Alimentos y bebidas	Subpartida sensible por los contratos de alimentación de detenidos.
Partida: 5 Bienes Duraderos		
Grupo: 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50102	Equipo de transporte	Destino específico de Crimen Organizado para vehículos nuevos
Grupo: 502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		
50201	Edificios	Oficio del MH para el Laboratorio Ciencias Forenses
Grupo: 599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		
59903	Bienes intangibles	Para el contrato AFIS.
Partida: 7 Transferencias de Capital		
Grupo: 701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		
70107	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	Fideicomiso no se aplica exoneración del IVA.
Partida: 9 Cuentas Especiales		
Grupo: 901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS		

Es importante indicar que el procedimiento aplicado para el rebajo por la exoneración del IVA considera además de las subpartidas, cada uno de los artículos formulados, esto por cuanto existen diferentes porcentajes de IVA e incluso algunos artículos están exonerados del pago del impuesto.

Una vez ejecutados los procesos para rebajar en el anteproyecto de presupuesto 2025 en el Programa 928 OIJ, lo correspondiente a la exoneración del impuesto del valor agregado, se detallan los montos que se rebajaron a nivel de subpartida presupuestaria, el monto total suma \$1.225.065.329.

Cuadro N°2 Rebajo por Subpartida Presupuestaria

Subpartida Presupuestaria	Rebajos
10101 Alquiler de edificios, locales y terrenos	106 381 432
10199 Otros alquileres	13 345 133
10301 Información	180 389
10303 Impresión, encuadernación y otros	140 138
10304 Transporte de bienes	10 593 044
10305 Servicios aduaneros	471 164
10307 Servicios de tecnologías de información	1 168 679
10401 Servicios en ciencias de la salud	18 498 370
10403 Servicios de ingeniería y arquitectura	38 114 159
10499 Otros servicios de gestión y apoyo	9 338 563
10801 Mantenimiento de edificios y locales	14 899 275
10804 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción	5 004 425
10805 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	51 860 907
10806 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 138 361
10807 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	10 990 462
10808 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	2 222 984
10899 Mantenimiento y reparación de otros equipos	64 950 618
20102 Productos farmacéuticos y medicinales	7 318 916
20103 Productos veterinarios	59 981
20104 Tintas, pinturas y diluyentes	16 807 295
20199 Otros productos químicos y conexos	19 686 219
20204 Alimentos para animales	1 731 912
20301 Materiales y productos metálicos	1 372 423
20302 Materiales y productos minerales y asfálticos	239 291
20303 Madera y sus derivados	184 068
20304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos (SIGA-PJ)	7 135 483
20304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos (SPREF)	40 598
20305 Materiales y productos de vidrio	214 062
20306 Materiales y productos de plástico	1 307 040
20399 Otros materiales y productos de uso en la construcción	585 034
20401 Herramientas e instrumentos	4 042 083
20402 Repuestos y accesorios	78 668 083
29901 Útiles y materiales de oficina y cómputo (SIGA-PJ)	8 089 702
29901 Útiles y materiales de oficina y cómputo (SPREF)	303 507
29902 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	89 548 644
29903 Productos de papel, cartón e impresos	8 030 240
29904 Textiles y vestuario	46 474 826
29905 Útiles y materiales de limpieza	10 537 706
29906 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	95 582 389

29907 Útiles y materiales de cocina y comedor	134 096
29999 Otros útiles, materiales y suministros diversos	8 674 618
50101 Maquinaria y equipo para la producción	1 696 802
50103 Equipo de comunicación (SIGA-PJ)	22 992 088
50103 Equipo de comunicación (SPREF)	675 898
50104 Equipo y mobiliario de oficina	7 873 241
50105 Equipo de cómputo	41 341 266
50105 Equipo de cómputo (SPREF)	107 365 974
50106 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	76 992 884
50107 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 199 791
50199 Maquinaria y equipo diverso	106 421 011
59903 Bienes Intangibles (SPREF)	102 440 055
TOTAL	1 225 065 329

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: Se toma nota de la comunicación de la Dirección de Planificación en cuanto al rebajo en el anteproyecto de presupuesto 2025 en el programa 928 Organismo de Investigación Judicial por la exoneración del impuesto al valor agregado (IVA) por un total de ₡1.225.065.329. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO IX

Documento N° 5282-24

El máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, comunica que mediante correo electrónico de fecha 2 de mayo, la Dirección Ejecutiva remitió el oficio N°1474-DE-2024 de solicitud de inclusión de recursos al presupuesto 2025 del Organismo de Investigación Judicial, para atender el proyecto de fortalecimiento de la seguridad en el Poder Judicial.

En este oficio la Dirección Ejecutiva expone que la propuesta para este proyecto, la que fue elaborada en conjunto con los Departamentos de Seguridad y Servicios Generales; además, del Organismo de Investigación Judicial, se elevó a conocimiento de la Comisión Ampliada de Enlace Corte-OIJ, mediante oficio N°1210-DE-2024 de fecha 9 de abril pasado y fue conocida por dicha Comisión en sesión extraordinaria N°3-24, celebrada el 10 de abril, artículo único y al respecto se dispuso:

*(...) “**Se acuerda:** 1. Acoger la propuesta de la Dirección Ejecutiva expuesta mediante el oficio N°1210-DE-2024 el cual contiene el informe N° 16-2024, y solicitar audiencia al Consejo Superior para detallar el Plan de Seguridad con la finalidad de que se visualice las acciones que se están realizando y valorar la asignación de recursos presupuestarios en el proceso de formulación del 2025” (...).*

Continúa explicando que el tema fue posteriormente conocido por el Consejo Superior en sesión extraordinaria de presupuesto 2025, N°30-24, del 18 de abril, artículo I y al respecto se acordó:

*(...) “**Se acuerda:** 1) Se tiene por conocido el presupuesto presentado por el Área de Seguridad; sin embargo, se estará a la espera del análisis global del presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. 2) Dar por conocido y tomar nota del oficio 1210-DE-2024 presentado por el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro y el Licenciado Wilbert Kidd Alvarado, relativo al Proyecto de Seguridad Institucional, con el fin de que estas necesidades sean consideradas como parte del análisis global del presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. 3) Autorizar a la Dirección de Planificación coordinar con las oficinas y centros encargados que tienen incidencia en esta área de seguridad con el fin de realizar los ajustes correspondientes a partir del análisis global del presupuesto 2025. **Se declara acuerdo firme.**”*

Señala además el oficio que posteriormente se realizó una reunión el 24 de abril, para atender el tema de Infraestructura de Seguridad, con participación de los Jerarcas del OIJ, Ministerio Público, Defensa Pública y Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos; además, del Despacho de la Presidencia y las Direcciones de Planificación y Ejecutiva, donde se expusieron los proyectos para reforzamiento en materia de seguridad, relacionados directamente a oficinas del OIJ, lo anterior con el fin de buscar alternativas de financiamiento, adicionalmente se remitió a los jerarcas de los demás Programas, los proyectos que tienen mayor relación con oficinas a sus cargos para que valoren redireccionar

recursos para la atención de esas necesidades.

Adjunta la Dirección Ejecutiva en el citado oficio, los montos estimados a la fecha para financiar el proyecto y dotar de condiciones mínimas de seguridad a los locales más pequeños; además, de mejorar las condiciones y reforzar la infraestructura en los edificios más grandes:

Costos totales del proyecto estimados a la fecha.

Tipo de gasto	Suma de Costo
Gasto Capital	€16 627 104 707,80
Gasto Corriente	€878 873 936,72
Total general	€17 505 978 644,52

Posteriormente exponen los montos que indican se presentaron como propuesta al OIJ para financiar parte del Proyecto.

Costos con afectación directa en el OIJ

Tipo de gasto	Suma de Costo
Total general (gasto corriente)	€1 803 771 178,00

Luego de esto se presenta el detalle remitido por el OIJ, donde se incluyen los proyectos que financiarán de acuerdo con las necesidades actuales con afectación directa en el OIJ.

Líneas por incluir en el presupuesto 2025 a financiar con recursos del OIJ

Código oficina	Oficina	Edificio o local beneficiado	Descripción artículo	Artículo	Subpartida	Costo
57	DELEGACION REGIONAL DE ALAJUELA	Alajuela	Caseta de seguridad	17691	50201	€151 625 722,30
988	UNIDAD REGIONAL TARRAZU	OIJ Tarrazú	Sistema Alarma	17472	50199	€1 740 000,00
71	SUBDELEGACION REGIONAL TRES RIOS	OIJ de la Unión	Sistema Alarma	17472	50199	€1 740 000,00
988	UNIDAD REGIONAL TARRAZU	OIJ Tarrazú	Sistema CCTV	23019	50103	€3 635 884,14
73	SUBDELEGACION REGIONAL CAÑAS	Delegación OIJ Cañas	Sistema Alarma	17472	50199	€1 740 000,00
69	SUBDELEGACION REGIONAL NICOYA	Delegación OIJ Nicoya	Sistema Alarma	17472	50199	€1 740 000,00
990	UNIDAD REGIONAL BUENOS AIRES	Tribunales Buenos Aires Puntarenas (Juz. Contravencional, Denuncias, Cárceles, Defensa Pública)	Sistema CCTV	23019	50103	€3 635 884,14
66	DELEGACION REGIONAL DE POCOCI Y GUACIMO	Pococi	Remodelación casetas de seguridad	17691	50201	€144 635 910,50
832	OFICINA REGIONAL DE	Delegación OIJ Cóbano	Sistema CCTV	23019	50103	€3 635 884,14

	COBANO					
						Q314 129 285,22

Indica la Dirección Ejecutiva, que con la inclusión de estas líneas en el presupuesto 2025 del OIJ, se estaría financiando un 2% del total de costos estimados del proyecto y con el resto del presupuesto requerido se quedará a la espera de las decisiones que tome el Consejo Superior.

Finaliza indicando la Directora Ejecutiva, que se solicita a la Dirección de Planificación proceder con la incorporación de las líneas solicitadas por el OIJ en las oficinas que se indica.

De parte de la Dirección de Planificación y previo a incluir este detalle en el anteproyecto de presupuesto del OIJ para el 2025, se solicita el criterio del Consejo Superior al respecto.

Se adjunta el oficio original.



-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: 1) Tomar nota de la información remitida por la Dirección Ejecutiva en oficio N°1474-DE-2024. 2) Autorizar a la Dirección de Planificación a incluir en el anteproyecto de presupuesto 2025, las líneas solicitadas por el Organismo de Investigación Judicial que suman un total de Q314.129.285,22. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO X

Documento N° 5286-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, comunica que en atención al acuerdo del Consejo Superior, tomado en la sesión extraordinaria de presupuesto N°30-2024, celebrada el 18 de abril del 2024, artículo I, relacionada con los temas de Seguridad, se acordó lo siguiente:

“Se acuerda: 1) Se tiene por conocido el presupuesto presentado por el Área de Seguridad; sin embargo, se estará a la espera del análisis global del presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. 2) Dar por conocido y tomar nota del oficio 1210-DE-2024 presentado por el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro y el Licenciado Wilbert Kidd Alvarado, relativo al Proyecto de Seguridad Institucional, con el fin de que estas necesidades sean consideradas como parte del análisis global del presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. 3) Autorizar a la Dirección de Planificación coordinar con las oficinas y centros encargados que tienen incidencia en esta área de seguridad con el fin de realizar los ajustes correspondientes a partir del análisis global del presupuesto 2025. **Se declara acuerdo firme.**”

Al respecto la Dirección Ejecutiva remitió a la Dirección de Planificación el oficio N°174-DE-2024 con fecha 02 de mayo, en el cual se indica lo siguiente:

*“Esta Dirección Ejecutiva, junto con sus oficinas técnicas: el Departamento de Seguridad y el Departamento de Servicios Generales, y con el apoyo del Organismo de Investigación Judicial, dieron inicio durante el mes de marzo del 2024 con la propuesta denominada: **“Proyecto para el fortalecimiento de la Seguridad en el Poder Judicial”**; bajo la justificación del aumento en la incidencia criminal que afronta el país, y las eventuales repercusiones en la población judicial y edificios judiciales; el objetivo principal del proyecto es fortalecer la seguridad institucional en el Poder Judicial por medio de un abordaje integral; la propuesta se desarrolló basándose en tres ejes de importancia como: Seguridad en la infraestructura, electrónica y humana, seguridad de los procesos y seguridad de las personas.*

Dicha propuesta se elevó a la Comisión Ampliada de Enlace Corte-OIJ con oficio No. 1210-DE-2024 de fecha 9 de abril; quienes lo conocieron en sesión extraordinaria No.03-2024 celebrada el 10 de abril de 2024, artículo único, y en lo que interesa dispusieron:

(...) “Se acuerda: 1. Acoger la propuesta de la Dirección Ejecutiva expuesta mediante el oficio N°1210-DE-2024 el cual contiene el informe N°

16-2024, y solicitar audiencia al Consejo Superior para detallar el Plan de Seguridad con la finalidad de que se visualice las acciones que se están realizando y valorar la asignación de recursos presupuestarios en el proceso de formulación del 2025" (...).

El Consejo Superior en sesión extraordinaria presupuesto No. 30-2024 celebrada el 18 de abril de 2024, artículo I, conoció los oficios N°58-702-2024 (enviado por la Comisión Ampliada Enlace Corte-OIJ) y el N°1210-DE-2024, que contiene el proyecto realizado por esta Dirección Ejecutiva; y se dispuso:

(...) **“Se acuerda: 1)** Se tiene por conocido el presupuesto presentado por el Área de Seguridad; sin embargo, se estará a la espera del análisis global del presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. **2)** Dar por conocido y tomar nota del oficio 1210-DE-2024 presentado por el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro y el Licenciado Wilbert Kidd Alvarado, relativo al Proyecto de Seguridad Institucional, con el fin de que estas necesidades sean consideradas como parte del análisis global del presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. **3)** Autorizar a la Dirección de Planificación coordinar con las oficinas y centros encargados que tienen incidencia en esta área de seguridad con el fin de realizar los ajustes correspondientes a partir del análisis global del presupuesto 2025. **Se declara acuerdo firme.”**

Así mismo durante reunión sostenida el día 24 de abril, en la oficina 504, edificio de la Corte, se atendió el tema: **“Infraestructura de seguridad”**, con participación de los jefes de los programas 928, 929, 930 y 950, del Despacho de la Presidencia, la Dirección de Planificación y esta Dirección Ejecutiva y a su vez se expusieron los proyectos para **“reforzamiento en materia de seguridad”** que están relacionados o afectan directamente a oficinas del Organismo de Investigación Judicial, esto con el fin de buscar alternativas de financiamiento; por otra parte se remitió a los jefes de los demás programas los proyectos que tienen mayor relación con oficinas a sus cargos, esto para que valoraran redireccionar recursos a la atención de esas necesidades.

I. Consideraciones generales del proyecto

A continuación se brindará un resumen sobre los montos generales establecidos en el proyecto.

En la siguiente tabla se detallan los montos totales estimados a la fecha requeridos para financiar el proyecto y así dotar de condiciones mínimas de seguridad a los locales más pequeños y de mejorar las condiciones y reforzar infraestructura en los edificios más grandes.

Tabla 1.

Costos totales del proyecto estimados a la fecha.

Tipo de gasto	Suma de Costo
Gasto Capital	€16 627 104 707,80
Gasto Corriente	€878 873 936,72
Total general	€17 505 978 644,52

Fuente: elaboración propia, con costos estimados por los Departamentos de Seguridad y Servicios Generales.

Nota: los montos se actualizaron con el tipo de cambio estimado por el Ministerio de Hacienda (€517,93). En la propuesta inicial detallada en el oficio No. 1210-DE-2024, se indicaron €18 156 925 971,18, ya que los costos en dólares se estimaron con los €602 del TC del proceso de formulación 2025.

En el siguiente detalle se brindan los montos que se establecieron como propuesta al Organismo de Investigación Judicial para financiar parte del proyecto, esto para los costos que se pudieron estimar que afectaban directamente a las oficinas de dicho organismo.

Tabla 2.

Costos con afectación directa en el OIJ

Tipo de gasto	Suma de Costo
Total general (gasto corriente)	€1 803 771 178,00

Fuente: elaboración propia con datos de los Departamentos de Servicios Generales y Seguridad.

Producto de lo anterior, mediante correo electrónico de don Pedro Arce González, sub jefe Oficina de Planes y Operaciones, de fecha 30 de abril de 2024, informan que con la aprobación de don Randall Zúñiga López, Director General del Organismo de Investigación Judicial, analizaron las necesidades actuales con afectación directa en el OIJ y conforme a la disponibilidad de recursos financiarán los siguientes proyectos o necesidades:

Tabla 3. Líneas por incluir en el presupuesto 2025 a financiar con recursos del OIJ

Código oficina	Oficina	Edificio o local beneficiado	Descripción artículo	Artículo	Subpartida	Costo
57	DELEGACION REGIONAL DE ALAJUELA	Alajuela	Caseta de seguridad	17691	50201	€151 625 722,30
988	UNIDAD REGIONAL TARRAZU	OU Tarrazú	Sistema Alarma	17472	50199	€1 740 000,00
71	SUBDELEGACION REGIONAL TRES RIOS	OU de la Unión	Sistema Alarma	17472	50199	€1 740 000,00
988	UNIDAD REGIONAL TARRAZU	OU Tarrazú	Sistema CCTV	23019	50103	€3 635 884,14
73	SUBDELEGACION REGIONAL CAÑAS	Delegación OU Cañas	Sistema Alarma	17472	50199	€1 740 000,00
69	SUBDELEGACION REGIONAL NICOYA	Delegación OU Nicoya	Sistema Alarma	17472	50199	€1 740 000,00
990	UNIDAD REGIONAL BUENOS AIRES	Tribunales Buenos Aires Puntarenas (Juz. Contravencional, Denuncias, Cárceles, Defensa Pública)	Sistema CCTV	23019	50103	€3 635 884,14
66	DELEGACION REGIONAL DE POCOCÍ Y GUACIMO	Pococí	Remodelación casetas de seguridad	17691	50201	€144 635 910,50
832	OFICINA REGIONAL DE COBANO	Delegación OU Cóbano	Sistema CCTV	23019	50103	€3 635 884,14
						€314 129 285,22

Notas de la tabla anterior:

1. Los costos contemplan la rebaja del IVA por ser bienes y servicios para adquirirse por parte del OIJ.
2. **Caseta de seguridad en Alajuela:** Se requiere la construcción de una nueva caseta para un oficial de seguridad sobre el área del parqueo superior, a través de la cual pueda controlar ambos ingresos a cada uno de los parqueos, inclusive el ingreso a la sección de cárceles del OIJ, con materiales con protección tipo blindaje, paredes de concreto con celdas rellenas y vidrios antivandálicos tipo blindados. Con una dimensión aproximada de 16.25 metros cuadrados. Esta nueva caseta servirá para controlar el ingreso y egreso de los vehículos que trasladan privados de libertas, razón por la cual tiene amplia importancia en la función y respaldo de la sección de cárceles del OIJ.
3. **Remodelación casetas de seguridad en Pococí:** remodelación de las casetas de seguridad colocadas en ambos costados de los ingresos vehiculares al complejo por materiales con protección tipo blindaje, paredes de concreto con celdas rellenas y vidrios antivandálicos tipo blindados. Con una dimensión sumada entre ambas casetas de 15,50 metros cuadrados.

Por lo anterior, el **“Proyecto para el fortalecimiento de la Seguridad en el Poder Judicial”**; a la fecha únicamente estaría financiándose en un 2% de los costos estimados, quedando a la espera de las demás decisiones que se tomen en las sesiones de presupuesto, donde se propuso tomar algunos recursos de lo formulado en vehículos, por ejemplo.

Tabla 4. Detalle de costos totales, con fuente de financiamiento y su diferencia

Detalle	Costos	Porcentaje
Total general	€17.505.978.644,52	100%
Total financiado	€314.129 285,22	2%
Diferencia	€17.191.849.359,30	98%

Fuente: elaboración propia.

Así las cosas, se solicita respetuosamente y con el visto bueno del Organismo de Investigación Judicial coordinar la incorporación de las líneas detalladas en la tabla No.3 dentro del presupuesto de las oficinas que se indican, para lo cual se deberá coordinar con la Administración del OIJ.”

Señala que el 24 de abril se realizó una reunión para atender el tema de Seguridad Institucional con la participación de los jefes del OIJ, Ministerio Público, Defensa Pública y Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos; además, del Despacho de la Presidencia y las Direcciones de Planificación y Ejecutiva, donde se expuso el proyecto para reforzamiento en materia de seguridad, específicamente lo relacionado con las oficinas del OIJ, lo anterior con el fin de buscar alternativas de financiamiento. Adicionalmente, se solicitó a los demás programas valorar redireccionar recursos para la atención de necesidades en procura de reforzar la seguridad institucional. Como parte de las acciones realizadas durante el 2024 y para el 2025, tanto en infraestructura como en la protección de las personas, a continuación se detalla la información que enviaron.

1. **Programa 928 Organismo de Investigación Judicial**

En cuanto al OIJ informan que para el presupuesto del 2024 y 2025 se reforzaron en temas de seguridad las siguientes líneas:

Para el 2024 se tiene programada la compra de los siguientes equipos de seguridad:

- Cascos de Kevlar por ₡171.000.000.
- Escudos balísticos por ₡135.000.000.
- Fusiles de asalto ₡210.000.000.

Por indicación de la Dirección Ejecutiva se refuerza el cerramiento de la Delegación Regional de Limón que tiene un costo de ₡140.000.000.

Para el 2025 se tienen formulados los recursos para la compra de los siguientes equipos de seguridad:

- Cascos de Kevlar por ₡406.000.000.
- Escudos balísticos por ₡302.000.000.
- Fusiles por ₡198.000.000.

Líneas por incluir en el presupuesto 2025 a financiar con recursos del OIJ. Es importante indicar que estas necesidades no han sido incluidas en el presupuesto 2025.

Código oficina	Oficina	Edificio o local beneficiado	Descripción artículo	Artículo	Subpartida	C
57	DELEGACION REGIONAL DE ALAJUELA	Alajuela	Caseta de seguridad	17691	50201	₡13
988	UNIDAD REGIONAL TARRAZU	OIJ Tarrazú	Sistema Alarma	17472	50199	₡
71	SUBDELEGACION REGIONAL TRES RIOS	OIJ de la Unión	Sistema Alarma	17472	50199	₡
988	UNIDAD REGIONAL TARRAZU	OIJ Tarrazú	Sistema CCTV	23019	50103	₡
73	SUBDELEGACION REGIONAL CAÑAS	Delegación OIJ Cañas	Sistema Alarma	17472	50199	₡
69	SUBDELEGACION REGIONAL NICOYA	Delegación OIJ Nicoya	Sistema Alarma	17472	50199	₡
990	UNIDAD REGIONAL BUENOS AIRES	Tribunales Buenos Aires Puntarenas (Juz. Contravencional, Denuncias, Cárceles, Defensa Pública)	Sistema CCTV	23019	50103	₡
66	DELEGACION REGIONAL DE POCOCI Y GUACIMO	Pococí	Remodelación casetas de seguridad	17691	50201	₡14
832	OFICINA REGIONAL DE COBANO	Delegación OIJ Cóbano	Sistema CCTV	23019	50103	₡
						₡3

2. Programa 929 Ministerio Público

El Ministerio Público manifestó que en el presupuesto 2024 y 2025 se tienen los siguientes recursos para atender aspectos de seguridad institucional.

Para el 2024

- Horas extra en seguridad PISAV Pavas. A solicitud de la Licda. Karla Cascante, Profesional 2 de PISAV se reforzó la subpartida 10406 para atender pago de horas extras en la PISAV de Pavas, ello considerando que existen casos que requieren atenderse después de las 16:30 horas y por tratarse de la zona de Pavas resulta prudente mantener la seguridad hasta que concluya la atención del caso. Cabe aclarar que, el pago de horas extra no estaba contemplado en el presupuesto 2024, fue necesario sacrificar recursos destinados para otros fines, mediante modificación externa.
- Realizan diligencias para la adquisición de chalecos antibalas para la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada y Fiscalía Adjunta Contra el Narcotráfico por la suma de ₡8.079.500.

Art.	: CHALECO	Oficina	FISCALIA ESPECIALIZADA	EN	Cantidad
------	-----------	---------	------------------------	----	----------

26057	ANTIBALAS	1981	DELINCUENCIA ORGANIZADA	10	8.079.500
-------	-----------	------	-------------------------	----	-----------

- Adicionalmente, se insta al personal para la participación en las charlas “Medidas de Seguridad y Autoprotección” y “Atacante Activo”.

Para el 2025

- Se solicitaron ¢27.247.610 para la adquisición de sistemas de circuito cerrado de televisión para las Fiscalías de Bribri, Coto Brus, Quepos, La Unión y Siquirres, para la mejora de la seguridad perimetral.

Despacho Solicitante	ID. Programa	ID. Subpartida	ID. Artículo	Artículo o Servicio	Cantidad	Monto total
FISCALIA DE QUEPOS	929	50103	23019	Sistema de Circuito Cerrado de TV	1	¢4.677.656
FISCALIA DE SIQUIRRES	929	50103	23019	Sistema de Circuito Cerrado de TV	1	¢6.000.000
FISCALIA DE LA UNION	929	50103	23019	Sistema de Circuito Cerrado de TV	1	¢4.677.656
FISCALIA DE BRIBRI	929	50103	23019	Sistema de Circuito Cerrado de TV	1	¢5.892.298
FISCALIA DE COTO BRUS	929	50103	23019	Sistema de Circuito Cerrado de TV	1	¢6.000.000
					Total	¢27.247.610

- La Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada y Fiscalía Adjunta Contra el Narcotráfico solicitaron dentro de su presupuesto ¢21.006.700 para la adquisición de chalecos antibalas.

Art. : 26057	CHALECO ANTIBALAS	Ofic. : 622	FISCALIA CONTRA EL NARCOTRAFICO Y DELITOS CONEXOS	Cantidad 23	18.582.850
		Ofic. : 1981	FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA	Cantidad 3	2.423.850
Total					21.006.700

- La Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada y la Fiscalía Adjunta Contra el Narcotráfico solicitaron dentro de su presupuesto ¢103.734.000 para adquirir vehículos blindados, no obstante, estos recursos no fueron aprobados por el Consejo Superior, debido a las limitaciones presupuestarias.

3. Programa 930 Defensa Pública

Con respecto a las actividades que se han venido realizando para mejorar las condiciones de seguridad, la Defensa Pública señala que para el presupuesto 2024 y 2025 se tiene lo siguiente:

Seguridad por infraestructura dañada, en mal estado, hacinamiento o ubicación riesgosa.

Se han gestionado recursos para trasladar a mejores locales a las oficinas que tienen malas condiciones, en los casos de locales propios se ha gestionado remodelaciones.

- Durante el año 2022-2023-2024, se trasladó la Defensa Pública de Desamparados a un local temporal, en tanto se construye la nueva

oficina por parte de una empresa que se adjudicó contrato de alquiler, que se espera esté lista en agosto 2024.

- Se gestionó alquiler para trasladar la Defensa Pública de Cañas, el procedimiento fue declarado infructuoso durante el año 2022-2023-2024, sin embargo, se realizará una nueva publicación por las condiciones del actual local.
- Durante el año 2022-2023-2024, se gestionó concurso para trasladar la Defensa Pública de Liberia, actualmente nos encontramos en etapa de revisión de ofertas.
- Durante el año 2022-2023-2024, se gestionó concurso para trasladar la Defensa Pública de Batán, actualmente nos encontramos en etapa de revisión de ofertas.
- Para la Defensa Pública de Siquirres, durante el año 2023-2024, se está gestionando recursos económicos para el presupuesto 2025, obteniendo como resultado contenido presupuestario adicional para cubrir el costo de un nuevo local de alquiler que cumpla con la normativa vigente. Sobre este trámite, durante el año 2024, se estarán construyendo las diligencias para remitirlas al Departamento de Proveeduría. Se espera remitir a Proveeduría durante el mes de octubre 2024, debido a que el monto autorizado para el año 2025, permite materializar el alquiler durante los últimos dos meses del 2025. Adicionalmente, se gestionó el reajuste de precio que adeudaba el Poder Judicial al dueño del actual local, resultando acuerdo del Consejo Superior N° 2751-2024 (adjunto), en el que se autoriza el reajuste y el traslado de local para la oficina. Esto permitirá gestionar las mejoras necesarias pendientes para mantener operativo el local en tanto se ejecuta el traslado y reforzar la solución a la problemática de infraestructura de la oficina.
- Se han gestionado recursos en la subpartida 10801, para mejorar las condiciones de oficinas, entre ellas San Carlos, Turrialba, Los Chiles, Guatuso, San José.
- Compra de terreno para mejorar seguridad en el edificio de San José, con la construcción de una escalera de emergencia. Actualmente se está tramitando la demolición de construcción existente y el diseño y costeo de la construcción de escalera de emergencia con Servicios Generales.
- Actualmente se están gestionando remodelaciones en Nicoya, Guápiles y San José.

Sobre la seguridad en la oficina.

- Durante el año 2023, se instaló un puesto de seguridad de ocho horas en la Defensa Pública de Liberia, Cañas y Siquirres. Durante el año 2024, se está tramitando la ampliación del servicio a 24H, para algunas oficinas, sin embargo, existen limitaciones presupuestarias por lo que se está valorando el camino a seguir.
- Durante el 2024 se enviaron dos chalecos antibalas para cada oficina del atlántico y se generó ME para comprar más y distribuir a nivel nacional al menos dos chalecos por oficina. Se espera contar con los chalecos a finales de agosto.
- En la preformulación presupuestaria 2025, se solicitaron recursos para instalar sistemas de cctv y marcos detectores de metal en diferentes oficinas, sin embargo, los recursos fueron recortados.

Sobre la seguridad en los traslados en vehículo de la oficina.

Se ha venido gestionando recurso económico para aumentar y renovar la flotilla vehicular existente, este elemento está relacionado con el acceso a zonas de difícil acceso y a la seguridad en los traslados que realiza el personal de la Defensa Pública. Se han asignado vehículos y redistribuido para maximizar el uso de los recursos.

Con respecto a los requerimientos formulados para el año 2025.

En el Área de Seguridad se solicitaron ₡69.641.040 para compra de sistemas de circuito cerrado de tv y 11 marcos detectores de metal, sin embargo, los recursos no fueron asignados.

50103	500	23019	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV	Específica	1	₡38.841.040.00	₡38.841.040	₡38.841.040
50199	900	17475	MARCO DETECTOR DE METAL	Específica	11	₡2.800.000.00	₡28.800.000	₡36.000.000

En el Construcciones se solicitaron ₡250.000.000 para sustitución de los elevadores del edificio de San José, sin embargo, los recursos no fueron asignados.

Señalan que con respecto a los requerimientos en seguridad para el 2025, se ha encontrado la necesidad de ampliar los horarios de cobertura en algunas oficinas, especialmente aquellas que se encuentran ubicados en oficinas que están fuera de edificios del Poder Judicial y en zonas conflictivas, donde las personas funcionarias en ocasiones deben apersonarse fuera de horario para atender diligencias o llegan tarde debido a los traslados que deben realizar en el cumplimiento de funciones.

Por último, indican que es necesario asignar presupuesto para la compra de:

- Marcos detectores de metales.
- Chalecos antibala.
- Sistemas de circuito cerrado CCTV.
- Cambio de elevadores del edificio de la Defensa Pública de San José para el año 2025.
- Construcción de salida de emergencias para Defensa Pública de San José.
- Ampliar servicios de vigilancia en distintas oficinas de la Defensa Pública, como por ejemplo Liberia, Batán, Cañas, Siquirres, Corredores, Sarapiquí, La Unión, Pavas, Hatillo, Puriscal.

4. Programa 950 Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos

El cuanto al programa 950 Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos, mediante el oficio N°619-OAPVD-2024 del 26 de abril, indicaron las acciones que el programa está realizando en el tema de seguridad y se encuentran formuladas en los presupuestos 2024 y 2025.

Refuerzo en temas de seguridad 2024

- **Horas extra-seguridad PISAV Pavas:** en reunión del 04 de abril, se acordó con el Lic. Esteban Solano, Administrador de Tribunales y con la Licda. Karla Cascante, Profesional 2 de PISAV reforzar la subpartida 10406 para atender pago de horas extras en la PISAV de Pavas, ello considerando que existen casos que requieren atenderse después de las 16:30 horas y por tratarse de la zona de Pavas resulta prudente mantener la seguridad hasta que concluya la atención del caso. Cabe aclarar que, el pago de horas extra no estaba contemplado en el presupuesto 2024, fue necesario sacrificar recursos destinados para otros fines.
- **Chalecos antibalas.** Por medio de requisición de compra 000851-SR-2024 se gestionó la compra de 20 chalecos antibalas, 15 para la OAPVD y 05 para la JEDO -OAPVD por la suma de ₡12,217,225.60; aunado a lo anterior, se gestionó por medio de modificación presupuestaria externa 000112-SME-2024 el aumento de ₡1,800,000.00 en la subpartida 50199 para la compra de chalecos, aún se está a la espera del ingreso del contenido presupuestario.
- Es importante señalar que, la OAPVD tiene en gestión un presupuesto extraordinario con los recursos generados de la Ley 8754: Ley Contra la Delincuencia Organizada, por medio de dicho presupuesto se incorporaron ₡45,000,000.00 para chalecos antibalas.
- **Charlas “Medidas de Seguridad y Autoprotección” y “Atacante Activo”.** Desde el programa 950 se brinda apoyo a dichas charlas, para ello se atiende con proyecto y permisos con goce de salario, en esta ocasión se trabaja con dos plazas de profesional 2 en criminología y una plaza de profesional en derecho. Para la atención de dichas charlas, se realiza inversión de recursos que corresponde a la partida de remuneraciones, pero además a la subpartida 10501 Transporte dentro del país y 10502 Viáticos dentro del país.

REFUERZO EN TEMAS DE SEGURIDAD 2024

Subpartida	Artículo	Descripción	Monto Of.1106	Requisición Of.1979
29904	20554	Uniforme táctico	15.394.090	1715-SR
29906	15792	Munición	5.549.687	542-SR
29906	20852	Par botas tipo swat	11.920.053	1364-SR
29906	21890	Faja/cinturón táctico	3.351.905	
50199	23431	Silla de niños para vehículo	429.400	
29906	20884	Mochila táctica	3.351.905	
10499	23469	Servicios de GPS	2.497.915	

Fuente: UPROV

Formulación de Recursos en Seguridad para el 2025.

- Se incorporaron ₡63.419.370 para la compra de detectores de metales, esposas, bastón policial, radio de comunicación para oficial de seguridad, sistema de circuito cerrado de televisión, cámaras de vigilancia entre otros. Asimismo, el pasado 09 de abril, se dio respuesta a correo de la Dirección Ejecutiva respecto solicitud de necesidades en tema de seguridad, en este caso se incorporó el dato de Sistema CCTV (Cámaras), sistema de alarmas y Sistema Acceso (ingresos personas funcionarias).
- **Chalecos antibalas.** Se incluyeron ₡12.119.250 para compra de 15 chalecos previendo que no todo el personal tiene chalecos.
- **Contratos servicio de GPS.** Se incorporaron ₡2.424.446 para el servicio de GPS de 25 vehículos.

CUADRO FORMULACIÓN DE RECURSOS EN SEGURIDAD PARA EL 2025

Subpartida	Artículo	Descripción	Monto Of.1106	Monto Of.1979
10499	23469	Servicios de GPS	2.497.915	
29904	20554	Uniforme táctico	15.394.090	3.000.000
29906	15792	Munición	5.549.687	
29906	20852	Par botas tipo swat	11.920.053	
29906	21890	Faja/cinturón táctico	3.351.905	

29906	19575	Otros, útiles y materiales de seguridad		4.720.800
50199	23431	Silla de niños para vehículo	429.400	

Fuente: UPROV

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión indicando: "En línea con lo anterior este a partir de este proyecto para el reforzamiento en materia de seguridad se sostuvo una reunión con la Dirección Ejecutiva el Organismo de Investigación Judicial la Defensa Pública y la Fiscalía General con el fin de dar a conocer las necesidades y los alcances de este proyecto, esta reunión se llevó a cabo el pasado 24 de abril, en el que además se contó con la participación del despacho de la presidencia y se solicitó a los programas valorar direccionar recursos para la atención de necesidades en procura y reforzar la seguridad institucional, como parte de las acciones realizadas durante el 2024 y para el 2025 tanto en infraestructura como en la protección de las personas, de esta forma cada uno de los programas procedieron a presentar las propuestas de estos recursos como vimos en el artículo anterior por parte del Organismo de Investigación Judicial se habían formulado aproximadamente en materia de seguridad de forma adicional al presupuesto ordinario, un total de 314 millones de colones; sin embargo, sumando esos (314 millones de colones) el Organismo de Investigación Judicial

al realizar un mapeo de su presupuesto ordinario señala que hay un total de 1.220 millones de colones que contribuyen con el área de seguridad; asimismo, en el caso del Ministerio Público señala que por medio de sistemas de circuito cerrado televisión y chalecos antibalas tienen un total de presupuesto de 48 millones y finalmente el programa 950 el servicio de atención y protección de víctimas y testigos tienen un total de 124 millones de colones, es como de esta forma para el 2025 en términos generales la institución está formulando un total de 1.393 millones colones aproximadamente que contribuyen de forma complementaria al proyecto de reforzamiento de seguridad, es decir estos montos excepto de los 300 millones del Organismo De Investigación Judicial no están incorporados dentro del presupuesto que señala la Dirección Ejecutiva de seguridad de los 17.500 millones de colones de esta forma es que se propone como propuesta de acuerdo uno tomar nota de las acciones que durante el 2024 y también para el 2025 señalan los programas del Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública y Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos que realizan en el tema de seguridad institucional.

Quedo atento a cualquier observación o consulta.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra a la máster Romero Jenkins, Directora Ejecutiva del Poder Judicial: "Yo lo que quería es que me clarificaran si en los recursos que se señalan por parte de los otros programas a excepción del OIJ, que si entiendo de que trata de recursos adicionales que están direccionando al tema de seguridad, si los que señalan los demás programas son recursos nuevos o son los mismos recursos que ya se habían presupuestado para el área de seguridad, porque en realidad estos recursos van enfocados a una sostenibilidad, yo no quisiera en esto que se generara como una falsa expectativa, en el sentido de que estamos destinando más recursos a seguridad que no son los que generalmente incluimos año con año para darle un mantenimiento a los equipos y que son necesarios para eso, para una renovación de equipo que cae en obsolescencia, entonces sí me parece importante que eso se clarifique."

Responde el máster Allan Pow Hing Cordero indicando: "Se aclara que estos recursos son adicionales a lo que se ha contemplado en el área de seguridad; sin embargo, estos no son recursos nuevos, sino eran recursos que ya habían formulado los programas que estaban por ahí, pero no sabían mapeado dentro del área de seguridad respectivamente, los únicos recursos nuevos en total de estos 1.300.093 millones que estamos mencionando son los 314 millones del Organismo de Investigación Judicial, únicamente.

Si quisiera aclarar que el resto obedece a lo que ya traíamos del presupuesto ordinario.

Replica la máster Romero Jenkins, Directora Ejecutiva expresando: "Entonces, lo demás forma parte de los recursos ordinarios para darle sostenibilidad a los sistemas de seguridad en las oficinas, básicamente no hay nada adicional, ni nada de lo que contemplamos en el plan maestro de seguridad a desarrollar durante los próximos 5 años, no hay financiamiento para eso."

Responde el máster Allan Pow Hing Cordero señalando: "Sí, así es, es meramente una clasificación, para que se visualice lo que hoy día realiza el Poder Judicial y que vemos que todavía no es suficiente y eventualmente todavía tenemos como déficit o estamos debiendo, lo que señala en el proyecto del reforzamiento de seguridad."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez pregunta si se acoge la propuesta.

Indica la máster Romero Jenkins, Directora Ejecutiva: "Con esa aclaración don Orlando, sí me permite, porque si eso hace la hace una diferencia importante."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez somete a votación la propuesta.

Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación con los ajustes indicados por la directora Ejecutiva.

Se acuerda: Tomar nota de las acciones que durante el 2024 y para el 2025 señalan los programas OIJ, Ministerio Público, Defensa Pública y Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos realizan en el tema de Seguridad Institucional, los cuales se aclara son recursos ordinarios para darle sostenibilidad a los sistemas de seguridad en las oficinas, conforme el siguiente detalle resumen:

Artículos para Seguridad del 2025		
Programa	Descripción	Monto
928 Organismo de Investigación Judicial	Cascos de Kevlar	406 000 000
	Escudos balísticos	302 000 000
	Fusiles de asalto	198 000 000
	Caseta de seguridad	151 625 722
	Sistema Alarma	1 740 000
	Sistema Alarma	1 740 000
	Sistema CCTV	3 635 884
	Sistema Alarma	1 740 000
	Sistema Alarma	1 740 000

	Sistema CCTV	4 635 884
	Remodelación casetas de seguridad	144 635 911
	Sistema CCTV	3 635 884
Total		1 220 129 285
Programa	Descripción	Monto
929 Ministerio Público: Fiscalía de Quepos, Fiscalía de Siquirres, Fiscalía de La Unión, Fiscalía de Bribri y Fiscalía de Coto Brus	Sistema de Circuito Cerrado de TV	27 247 610
Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada y Fiscalía Adjunta Contra el Narcotráfico	Chalecos Antibalas	21 006 700
Total		48 254 310
Programa	Descripción	Monto
Programa 950 Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	Servicios de GPS	4 922 361
	Uniforme táctico	18 394 090
	Munición	5 549 687
	Par botas tipo swat	11 920 053
	Faja/cinturón táctico	3 351 905
	Otros, útiles y materiales de seguridad	4 720 800
	Silla de niños para vehículo	429 400
	Área de Seguridad: detectores de metales, esposas, bastón policial, radio de comunicación para oficial de seguridad, sistema de circuito cerrado de televisión, cámaras de vigilancia entre otros	63 419 370
	Chalecos antibalas	12 119 250
Total		124 826 916
TOTAL GENERAL		1 393 210 511

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO XI

Documento N° 5266-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, comunica que se procedió con la inclusión en el Sistema de Formulación Presupuestaria SIGAPJ, específicamente en el presupuesto 2025, de los recursos autorizados por el Ministerio de Hacienda para el Código Procesal de Familia.

En cuanto a recurso humano se agregaron en el Programa 927 Servicio Jurisdiccional, los costos correspondientes a 104 plazas nuevas y 7 recalificaciones, costos que contienen los salarios estimados por la Dirección de Gestión Humana, más lo correspondiente a aguinaldo, cargas sociales y aportes estatales al Seguro de Salud de la C.C.S.S. y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones, rubros, estos últimos, que calcula la Dirección de Planificación, todo por un total de ₡3.773.314.672.

Las 104 plazas nuevas que se agregaron se clasifican por categoría de puesto de la siguiente forma:

Clase de Puesto	Cantidad de Plazas
Juez 4	1
Juez 3	26
Juez 1	16

Profesional en Derecho 3B	8
Coordinador Judicial 2	1
Técnico Judicial 2	19
Técnico Judicial 1	32
Profesional 2	1
TOTAL	104

Y en cuanto a las recalificaciones, el desglose es el siguiente:

Cantidad	Clase Actual	Clase Nueva
5	Auxiliar de Servicios Generales 2	Técnico Judicial 1
1	Auxiliar de Servicios Generales 2	Técnico Judicial 2
1	Técnico de Comunicaciones Judiciales	Profesional en Derecho 3B

En cuanto a gasto variable, se incluyeron ¢122.194.814 desglosados de la siguiente forma:

Concepto	Monto
Alquiler de Edificio	¢75.293.800
Peritajes	¢30.000.000
Servicios de Limpieza	¢13.506.789
Licencias de Software	¢3.394.225
TOTAL	¢122.194.814

En resumen, se tiene que, por concepto de recursos para el Código Procesal de Familia, se agregaron al presupuesto 2025 un total de ¢3.895.509.486, de los cuales, ¢3.773.314.672 corresponden a recurso humano y ¢122.194.814 a gasto variable.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar explicación sucinta de la gestión.

Consulta el integrante Gary Bonilla Garro, ¿por qué el monto indicado en la propuesta es diferente al de la tabla que se anexa a la gestión?

Responde el máster Allan Pow Hing Cordero indicando: "Resulta que, en efecto lo que ustedes señalan el monto total de la reforma son aproximadamente 4.100 millones de colones; sin embargo, ese monto contemplaba la incorporación de equipo mobiliario de oficinas y reestructuraciones físicas, los cuales fueron trasladados para su ejecución en el año 2023 de ahí por qué el monto para el 2025 en el presupuesto se reduce a 3.895 millones.

Aclarada la consulta señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: Tomar nota que, de acuerdo con la autorización brindada por el Ministerio de Hacienda, se han incorporado en el presupuesto 2025, un total de ¢3.895.509.486 para la atención del Código Procesal de Familia. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO XII

Documento N° 5268-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, comunica que se procedió con la inclusión en el Sistema de Formulación Presupuestaria SIGAPJ, específicamente en el presupuesto 2025, de los recursos autorizados por el Ministerio de Hacienda para el Código Procesal Agrario.

En cuanto a recurso humano se agregaron en los Programas 926 Administrativo, 927 Servicio Jurisdiccional y 930 Defensa Pública, los costos correspondientes a 26 plazas nuevas, costos que contienen los salarios estimados por la Dirección de Gestión Humana, más lo correspondiente a aguinaldo, cargas sociales y aportes estatales al Seguro de Salud de la C.C.S.S. y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones, rubros, estos últimos, que calcula la Dirección de Planificación, todo por un total de ¢726.700.949.

En cuanto a gasto variable, se incluyeron ¢184.093.560 desglosados de la siguiente forma:

--	--

Concepto	Monto
Alquiler de Edificio	¢59.013.217
Servicio de Vigilancia	¢12.169.670
Servicios de Limpieza	¢13.468.972
Vehículos con sus Accesorios	¢67.847.704
Equipo y Mobiliario Plazas Nuevas	¢25.973.714
Equipo de Protección Personal	¢5.620.283
TOTAL	¢184.093.560

En resumen, se tiene que por concepto de recursos para el Código Procesal de Familia, se agregaron al presupuesto 2025 un total de ¢910.794.509, de los cuales, ¢726.700.949 corresponden a recurso humano y ¢184.093.560 a gasto variable.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: Tomar nota que, de acuerdo con la autorización brindada por el Ministerio de Hacienda, se han incorporado en el presupuesto 2025, un total de ¢910.794.509 para la atención del Código Procesal Agrario. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO XIII

Documento N° 5269-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, comunica que mediante correo electrónico del miércoles 8 de mayo, el Lic. David Madrigal Robles Coordinador de Unidad 4 de la Unidad de Presupuesto y Estudios Especiales de la Dirección de Gestión Humana, remitió el escenario de remuneraciones que incorpora los recursos ordinarios del Poder Judicial, más lo correspondiente a plazas relativas a las Reformas del Código Procesal de Familia y Código Procesal Agrario para el año 2025, que se muestra en resumen en la siguiente tabla.

CÓD.	Concepto	Proyectado 2025 Escenario #2	CP Familia (12 meses)	CP Agrario (10 meses)
0	REMUNERACIONES	278.392.330.195,41	2.719.244.760,26	523.698.106,33
0,01	Remuneraciones Básicas	126.877.794.542,80	1.163.041.566,67	216.939.270,89
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	118.510.958.229,11	1.065.557.400,00	200.411.000,00
0.01.03	Servicios Especiales	155.696.400,00	0,00	0,00
0.01.05	Suplencias	8.211.139.913,69	97.484.166,67	16.528.270,89
0,02	Remuneraciones Eventuales	7.384.178.147,33	7.369.365,07	6.036.000,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	4.537.955.694,44	1.371.445,07	6.036.000,00
0.02.02	Recargo de Funciones	35.443.055,56	0,00	0,00
0.02.03	Disponibilidad Laboral	2.779.196.063,99	5.997.920,00	0,00
0.02.04	Compensación de Vacaciones	31.583.333,33	0,00	0,00
0.02.05	Dietas	0,00	0,00	0,00
0,03	Incentivos Salariales	144.130.357.505,28	1.548.833.828,53	300.722.835,44
0.03.01	Retribución por Años Servidos	42.107.565.797,16	510.344.962,59	121.458.834,76
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	40.340.574.408,24	515.080.430,00	77.195.377,50
0.03.03	Aguinaldo - Décimo tercer mes	0,00	0,00	0,00
0.03.04	Salario Escolar	0,00	0,00	0,00
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	61.682.217.299,88	523.408.435,94	102.068.623,18

Se adjunta la tabla con las estimaciones completas:



El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar

exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: Aprobar el escenario definitivo de remuneraciones 2025 presentado por la Dirección de Gestión Humana. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO XIV

Documento N° 4150-24, 5272-24

El Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, informa que debido a las restricciones presupuestarias institucionales, a raíz de la situación fiscal del país y comprometidos con las medidas de contención del gasto, en coordinación con la Dirección Ejecutiva y para ajustarse con los límites presupuestarios establecidos por el Ministerio de Hacienda, esa Dirección comunicó prescindir de la suma de ¢1.880.014.111, solicitados inicialmente para la sustitución y compra de los siguientes vehículos, solicitados por los diferentes programas para la formulación 2025, según detalle:

Programa	Cantidad Vehículos	Total solicitado 2025	Distribución porcentual
Programa 926: Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	28	¢352.578.362	19%
Programa 927: Servicio Jurisdiccional	32	¢181.231.736	10%
Programa 928: Organismo de Investigación Judicial	58	¢963.184.763	51%
Programa 929: Ministerio Público	8	¢78.511.250	4%
Programa 930: Defensa Pública	8	¢81.234.800	4%
Programa 950: Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	20	¢223.473.200	12%
Total General	154	¢1.880.014.111	100%

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión indicando: "La Dirección de Planificación informa, que debido a las restricciones presupuestarias institucionales a raíz de la situación fiscal del país y comprometidos con las medidas de contención del gasto fue necesario prescindir de la suma de los mil ochocientos ochenta millones de colones, solicitados inicialmente para la sustitución y compra de vehículos solicitados por los diferentes programas para la formulación 2025, de esta forma es que como propuesta de acuerdo se tiene tomar nota de la comunicación realizada por la Dirección de Planificación, además, quisiera aclarar que también se excluyó la compra del cuadríciclo dentro de este monto, qué atento a cualquier observación o consulta.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, indica que esta discusión la propuesta, o si están de acuerdo o hay alguna observación o alguna pregunta; asimismo, agrega que esto es una partida que se está sacrificando completamente.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: Tomar nota de la comunicación de la Dirección de Planificación respecto a lo comunicado por la Dirección Ejecutiva, en cuanto a prescindir de la suma de ¢1.880.014.111, solicitados inicialmente para el 2025 para la sustitución y compra de vehículos. **Se declara acuerdo firme.**

o00o

A las 15: 50 horas terminó la sesión.